17-04-15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL INGENIERÍA FORESTAL

Análisis situacional de las concesiones forestales de las Provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región de Ucayali, Zafra 2002 - 2010

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO FORESTAL

Presentado por

Sherly Susan Alvarado del Castillo

Johnny Jack Reátegui Vásquez

Pucallpa - Perú

2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Nº 285-2014-CGyT-FCFyA-UNU

En la ciudad de Pucallpa siendo las 10.05 a.m. del día 29 de diciembre del 2014, se reunieron en la Butaca 01 de la Universidad Nacional de Ucayali, los miembros del Jurado Calificador, integrado por:

Dr. Carlos Fachin Mattos	- Presidente
Dr. Marco Chota Isuiza	- Miembro
Ing. Clovis Ramírez Ramírez	- Miembro

Para proceder a evaluar la sustentación de la tesis titulada "Análisis situacional de las concesiones forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región Ucayali, Zafra 2002-2010". Sustentada por la Bachiller Sherly Susan Alvarado del Castillo y el Bachiller Johnny Jack Reátegui Vásquez.

Terminada la exposición se procedió a la rueda de preguntas por los miembros del Jurado Evaluador, siendo absueltas satisfactoriamente por los tesistas, llegando a la siguiente conclusión:

La tesis fue aprobada por **UNANIMIDAD**, quedando los tesistas aptos para Título de **Ingeniero Forestal.**

Siendo las 11:17 a.m. del mismo día se dio por concluido el acto académico.

.....
Dr. Carlos Fachin Mattos
Presidente

.....
Dr. Marco Chota Isuiza
Miembro

.....
Ing. Clovis Ramírez Ramírez
Miembro

DEDICATORIA

A mi padre Rolando Alvarado Pinchi, por el bien que me enseñaste y de mi ser siempre cuidaste. A mi hija Fátima Guadalupe, mi tesoro invaluable. A Johnny el amor de mi vida.

Sherly Susan

A mi hija Stephany por ser luz de mis días. A mi bonita, la mujer que me complementa en el día a día.

Johnny Jack

AGRADECIMIENTO

A nuestros padres por su constante apoyo en nuestra trayectoria. A nuestro gran amigo Walter Gratelli Flores por su respaldo a lo largo de nuestra formación profesional.

A la Universidad Nacional de Ucayali, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y docentes por la enseñanzas vertidas durante nuestra formación.

Al jurado evaluador por sus valiosas recomendaciones.

Al Ing. Gladys Rojas Gutiérrez por sus orientaciones como asesora durante la realización de la presente investigación.

Ing. Raúl Vásquez Meza por su apoyo como coasesor en el desarrollo de la tesis.

Al Ing. Carlos Antonio Costa Valdez por su colaboración con la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

A la Mg. Cindy Esther Bardales Ramírez por sus aportes vertidos.

A todos nuestros amigos que nos brindaron su respaldo y ánimo en la culminación de la investigación.

Los autores

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Pág.

DEDICATORIA iii
AGRADECIMIENTO iv
ÍNDICE DEL CONTENIDO v
ÍNDICE DE TABLAS vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS viii
ÍNDICE DE ANEXOS viii
RESUMEN x
ABSTRACT xii
INTRODUCCIÓN xiv
CAPITULO I.MARCO TEÓRICO 17
1.1. Antecedentes 17
1.2. Planteamiento teórico 21
CAPITULO II.MARCO METODOLÓGICO 33
2.1. Método de investigación 33
2.2. Población y muestra 33
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 33
2.4. Procedimiento de recolección de datos 34
2.5. Tratamiento de datos 34
CAPÍTULO III. RESULTADOS 35
3.1. Situación actual de las concesiones forestales 35
3.2. Problemas enfrentados por las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad 37
3.3. Personería de las concesiones forestales 42
3.5. Superficie de bosque de producción permanente 45
3.6. Superficie otorgada a las concesiones forestales maderables 47

3.7. Unidades de aprovechamiento otorgados en las concesiones forestales maderables 49
3.8. Oferta económica de las concesiones forestales maderables 51
3.9. Concesiones forestales con exclusión y compensación de superficie 53
3.10. Concesiones forestales maderables con cesión de posición contractual 54
3.11. Documentos de gestión de las concesiones forestales maderables 56
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN 57
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES 58
CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES 61
BIBLIOGRAFÍA 63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01: Clasificación de la situación actual de las concesiones forestales otorgadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.35
Tabla 02: Problemas enfrentados por las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, según infracciones39
Tabla 03: Deuda de pago por derecho de aprovechamiento....42
Tabla 04: Producción de madera rolliza de las concesiones forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.43
Tabla 05: Personería de los concesionarios forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.44
Tabla 06: Superficie de bosque de producción permanente otorgados en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.45
Tabla 08: Unidades de aprovechamiento otorgados en las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad....49
Tabla 09: Oferta económica de las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.51
Tabla 10: Concesiones forestales con exclusión y compensación de superficie de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad....53
Tabla 11: Concesiones con cesión de posición contractual de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.54
Tabla 12: Documentos de gestión de las concesiones forestales maderables aprobadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 01. Situación actual de las concesiones forestales otorgadas35
Gráfico 02. Deuda de pago por derecho de aprovechamiento42
Gráfico 03. Producción de madera rolliza43
Gráfico 04. Personería de las concesiones forestales otorgadas44
Gráfico 05. Superficie de bosque de producción permanente45
Gráfico 06. Superficie otorgada a las concesiones forestales maderables47
Gráfico 07. Unidades de aprovechamiento otorgados49

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia de la investigación.....67
Anexo 02. Matriz de los instrumentos de recolección de datos.....68
Anexo 03. Ficha de observación de evaluación de expediente.....71
Anexo 04. Entrevista para el concesionario forestal.....74

RESUMEN

La investigación se basa en el problema planteado: ¿Cuál es la situación de las concesiones forestales en la provincia de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región de Ucayali 2010-2011?

El objetivo general fue analizar la situación de las concesiones forestales en la provincia de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región Ucayali, zafra 2002 - 2010. Se desarrolló una investigación de tipo descriptivo transversal en una muestra conformada por el 100% (105) de concesiones forestales otorgados en tres concursos públicos realizados en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad en los años 2002 y 2003.

La ficha de observación de los expedientes y la entrevista estructurada fueron los instrumentos de recolección utilizados. En los resultados se observa:

- En los concursos públicos 2002 y 2003 se otorgaron 108 concesiones forestales entre las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. En la actualidad, de las 100, 44 perdieron su titularidad principalmente por caducidad y 22 de estas fueron revertidas al estado a través del plan de cierre, y las 56 concesiones restantes aún se encuentran vigentes, sin embargo solo 22 de ellas se encuentran en actividades de aprovechamiento incluyendo 05 se encuentran con PAU; y 28 están inactivas.
- La principal causa de los problemas enfrentados por las concesiones forestales se debe a tala ilegal. El 47.6% de titulares de concesión son personas naturales y el 23.8% están en la modalidad S.R.L.
- La deuda generada anualmente desde el año 2002 hasta el año 2012 asciende a S/. 377,615.83, el pago de la deuda ha ido decreciendo generándose un saldo de S/263,186.30 nuevos soles.
- La producción de madera rolliza de las concesiones ha ido decreciendo conforme los años pasan, el año 2012 solo se logró producir 18348.71 m^3.
- Las modalidades empresariales constituidas son: 22 Sociedades Anónimas Cerradas, 03 Sociedades Anónimas, 25 Sociedades de Responsabilidad Limitada y 5 Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; además de 50 titulares de concesión que son personas naturales que representan al 47.62%.

- Respecto a la superficie de bosques de producción permanente otorgados en la provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de un total de 1'559,552 ha, a nivel distrital Masisea ocupa el primer lugar con 57.57% de concesiones otorgadas sobre 136 U.A. seguido de Callería con 22.55% concesiones sobre 51 U.A.
- De acuerdo a la superficie otorgada por concesión a nivel de ambas provincias, el primer lugar lo ocupan las concesiones con áreas entre 5,000 a 10,000 hectáreas que suman un total de 51.
- El 48.6% de las concesiones presentan áreas entre 5-10mil has de superficie otorgada a nivel de ambas provincias. El 48.6% de las concesiones forestales aprobaron 01 U.A. y el 22.9% obtuvieron 02 U.A. luego, se encuentran las concesiones conformadas por 3, 7, 4, 6, 5 y 8 U.A. respectivamente.
- La oferta económica fue excesiva en los concursos públicos de los años 2002 y 2003. En el 2002, para un total de 145 unidades de aprovechamiento, la oferta económica que prevaleció es de US$ 1.20 con 24 U.A.
- De las 12 concesiones que han accedido a la exclusión y compensación, 09 son de Coronel Portillo y 03 de Padre Abad.
- En la provincia de Coronel Portillo, 13 concesionarios realizaron cesión de posición contractual y ninguno de la provincia de Padre Abad.
- El 9.03% de concesionarios cuentan con Plan General de Manejo aprobado. Asimismo, se comprobó que la aprobación de Planes Operativos Anuales ha disminuido de manera gradual cada año.

Palabras clave: Concesiones forestales, Distrito de Coronel Portillo y Padre Abad.

ABSTRACT

The research is based on the problem posed: What is the status of forest concessions in the province of Coronel Portillo and Padre Abad in Ucayali Region 2010-2011?

The overall objective was to analyze the situation of forest concessions in the province of Coronel Portillo and Padre Abad in Ucayali region, harvest 2002 - 2010 research descriptive cross was developed in a sample composed of 100% (105) forest concessions granted in three public competitions held in the provinces of Coronel Portillo and Padre Abad in 2002 and 2003.

The record of observation records and structured interviews were the data collection instruments used. In the results shown:

- In public competitions 2002 and 2003 108 forest concessions in the provinces of Coronel Portillo and Padre Abad were granted. Today, the 100, 44 lost their ownership primarily for revocation and 22 of these were reverted to the state through the closure plan, and the remaining 56 concessions still in force, however only 22 of them are in activities including harvesting find PAU 05; and 28 are inactive.
- The main cause of the problems faced by forest concessions due to illegal logging. 47.6% of concession holders are individuals and 23.8% are in the SRL mode
- Debt generated annually from 2002 through 2012 amounted to S /. 377,615.83, payment of the debt has been decreasing generating a balance of S / 263,186.30 new soles.
- The roundwood production of concessions has been decreasing as the years pass, the year 2012 will only be able to produce 18348.71 m3.
- The business rules are established: Closed Corporations 22 03 Corporations, Limited Liability Companies 25 5 Single and Limited Liability Companies; plus 50 concession holders are individuals representing 47.62%.
- On the surface granted permanent production forests in the provinces of Coronel Portillo and Padre Abad of a total of 1'559,552 hectares district level Masisea ranks first with 57.57% of concessions on 136 UA Callería followed with 22.55% concessions on 51 UA

- According to the surface concession granted by level of both provinces, the first place is occupied by concessions with areas between 5,000 to 10,000 ha for a total of 51.
- The 48.6% of the concessions have areas between 5-10mil has granted a level surface in both provinces. 48.6% of forest concessions approved UA 01 and 22.9% scored 02 ua then, are the concessions made up of 3, 7, 4, 6, 5 and 8 UA respectively.
- The financial offer was excessive in public tenders in 2002 and 2003. In 2002, a total of 145 units use the prevailing economic offer is US $ 1.20 24 UA.
- Of the 12 concessions that have agreed to compensation exclusion and 09 are of Coronel Portillo and Padre Abad 03.
- In the province of Coronel Portillo, 13 dealerships carried assignment of contractual position and none of the province of Padre Abad.
- The 9.03% of dealerships have approved General Management Plan. It was also found that the adoption of annual work plans has declined gradually each year.

Keywords: Forest Concessions District Coronel Portillo and Padre Abad.

INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad en el manejo de bosques, es uno de los temas principales en la agenda de las políticas internacionales vinculadas al medio ambiente, especialmente a partir de los procesos de desarrollo sostenible que emergieron de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992. Una serie de iniciativas se han puesto en marcha en las dos últimas décadas para contribuir a estos procesos, en diversos países se han implementado reformas forestales para encaminar este sector en el marco de la sostenibilidad (Arce, 2006).

En el Perú, el año 2000 se aprueba la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308) que incorpora un nuevo régimen para la producción de los bosques naturales, entre sus puntos más importantes, obligaba a todos los usuarios del bosque, previo al aprovechamiento forestal comercial e industrial, a contar con planes de manejo aprobados por la entidad competente, permitiendo el acceso de empresas privadas a los bosques del Estado, clasificados de producción permanente, a través de las concesiones forestales (Nalvarte, 2010).

La ley modifica radicalmente un sistema de producción de maderas de cerca de 25 años, basado en contratos sobre pequeñas áreas de menos de 1,000 ha, de periodos entre 1 a 2 años y dispersos en toda la amazonía peruana, que no solo hacía imposible la aplicación de los conceptos de manejo sostenible de bosques al no requerirse entre otras cosas planes de manejo, sino que dificultaba la supervisión de los mismos por las agencias de gobierno encargadas de la administración de los bosques (Arce, 2006).

La actividad forestal en nuestra región es de vital importancia, alrededor de ella gira el 60% de la actividad económica regional (Baluarte, 1995). Más de 4400 mil familias dependen directamente de la producción de madera en la amazonía, por lo que es imprescindible contar con un marco jurídico-legal adecuado que controle la actividad extractiva y disponga de medidas integrales para su desarrollo sostenido (Indacochea, Avolio, Bedoya, et al., 1998). Sin embargo, atraviesa por una grave crisis que se debe en parte a que el modelo de concesiones forestales no ha logrado dinamizar la actividad maderera como se esperaba, dando lugar a

que muchas áreas se encuentren paralizadas e impedidas de hacer aprovechamiento y expuestas a la informalidad, debido principalmente al incumplimiento de obligaciones tanto por parte de los concesionarios como del propio estado (Vásquez y Contreras, s.f.).

Como no existe una política clara, persiste la deforestación y tala indiscriminada de los bosques, actividades que son un factor importante que combatir, especialmente en las concesiones forestales maderables, la parte crítica del sector forestal debido a que sufre las consecuencias de largos años de políticas ausentes, legislación dispersa y compleja, normas muy proteccionistas con excesivas regulaciones que no incentivaron la inversión y promoción del sector; por el contrario, generaron situaciones adversas que lo hicieron poco competitivo, afectando al formal y no al ilegal. Hace 12 años, se inició el proceso de instauración de las concesiones forestales en el Perú, sin embargo este modelo no ha tenido promoción e implementación esperada por lo que adolece de claridad en la aplicación de los procedimientos establecidos, comprometiendo el monitoreo eficaz del propio estado.

En este escenario surge la necesidad de elaborar el diagnóstico situacional de las concesiones forestales en la Región Ucayali, con la finalidad de contribuir con la autoridad regional forestal con una herramienta actual que sirva para la toma de decisiones acertadas en la materia forestal.

En tal sentido, la información obtenida desde la perspectiva económica crea una idea real de los aspectos financieros de la extracción forestal en concesiones del Perú, la cual permite identificar las áreas o factores potenciales de desarrollo. En lo social y cultural, permite diagnosticar el estado de la población, conocer sus características, problemas y tendencias para trazar programas de desarrollo pertinentes. Desde la perspectiva ecológica, permite crear elementos de análisis para el manejo sostenible de los recursos. Desde lo legal, se pretende lograr una normatividad adecuada para el sector, que permita el mejor aprovechamiento de los recursos forestales con fines comerciales y el establecimiento de planes de manejo técnico, económico, ambiental y social dirigidos a propiciar el desarrollo de la gestión privada y el equilibrio ambiental.

Por consiguiente, la investigación se desarrolló con el objetivo de analizar la situación de las concesiones forestales en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región Ucayali, zafra 2002 – 2010. Los objetivos específicos fueron:

- Clasificar la situación actual de las concesiones forestales otorgadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Describir los problemas enfrentados por las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Determinar la dinámica del pago por derecho de aprovechamiento que realizan los concesionarios forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Determinar el potencial maderable de las concesiones forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Establecer la personería de los concesionarios forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Determinar la superficie de bosque de producción permanente otorgados en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Clasificar las concesiones forestales otorgadas por superficie en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Establecer las unidades de aprovechamiento otorgados en las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Determinar la oferta económica de las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Determinar las concesiones forestales con exclusión y compensación de superficie de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Establecer las concesiones con cesión de posición contractual de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.
- Determinar los documentos de gestión de las concesiones forestales maderables aprobadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

Sabogal & Sobrevilla (s.f.), en su estudio mostró informaciones procedentes de concesiones con realidades muy diferentes, pero a la vez representativas de la realidad de la región Ucayali. Algunas concesiones llegan a ser comparables por el método de extracción, otras por el tipo de transporte y otras comparables por la escala de producción. El estudio está limitado a información sobre gastos e ingresos generales de las operaciones de la concesión, según experiencias pasadas del concesionario, del asesor forestal y de algunos operadores de campo, no llegándose a registrar directamente la información durante todas las operaciones realizadas. Los rubros de costos registrados en este documento son referenciales sobre las actividades generales que tienen las empresas concesionarias. Estos costos no pueden generalizarse para todas las zafras, sino que deben verificarse en estudios posteriores para ajustar los rubros y establecer patrones de gastos. Muchos de los gastos en que incurre el concesionario debido a gestiones de la concesión (como: gestiones para la aprobación, gestiones para levantar las observaciones, constantes visitas a INRENA, etc.), no son registrados. Asimismo, no son registrados los costos para la contratación de nuevo personal. Es importante, por tanto, que el concesionario identifique la utilidad de generar su propia información que le permita tomar decisiones sobre sus necesidades de inversión en cada una de las operaciones forestales, tomando en cuenta los costos totales, costos de personal, rendimientos y producción. Por otro lado, generar esta documentación, aunque resulte una fuerte inversión inicial, proveerá los insumos para un análisis real del estado de la concesión.

Girón (2009), en su análisis legal del procedimiento para otorgar concesiones forestales en Guatemala, concluye: El otorgamiento de las concesiones forestales en la República de Guatemala, no se realiza de manera adecuada, lo que provoca un mal manejo de los recursos naturales indicados en la legislación vigente guatemalteca. Los actuales procedimientos administrativos para otorgar concesiones forestales, no

presentan reglas claras, uniformes ni confiables para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a usar bienes del Estado bajo la forma de concesión, provocando un escenario en donde lo que rige no es el derecho sino la discrecionalidad administrativa. Dada la poca seguridad jurídica, la poca claridad y diversidad de procedimientos para otorgar concesiones, así como el continuo cambio de criterios de la administración pública se puede concluir que los procedimientos administrativos para otorgar concesiones forestales en fundos del Estado de Guatemala, no se apegan estrictamente a las disposiciones constitucionales, a los principios del derecho administrativo ni a los principios del derecho ambiental. El Estado de Guatemala no cuenta con un procedimiento homogéneo o disposición ambiental y administrativa para otorgar concesiones forestales, que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales, lo que obliga a manejarlos con mucha discrecionalidad, provocando la inadecuada aplicabilidad de los preceptos constitucionales y consecuentemente se afecta el buen desarrollo económico y social del país. En tanto no haya un procedimiento uniforme para el otorgamiento de concesiones forestales que permita altos niveles de previsibilidad, claridad y facilidad en el acceso al manejo forestal para el administrado y reglas claras para el manejo sostenible de los recursos naturales la cobertura forestal nacional seguirá reduciéndose pues los usarán por la vía ilegal.

Cuellar & Zevallos (s.f.), en su investigación identificó cinco grupos involucrados en la producción de madera no autorizada, diferenciándose de acuerdo a su participación en la cadena productiva, en la que el grupo de usuarios directos tuvieron la mayor participación en la tala ilegal y menor en otras asociaciones civiles, por desconocimiento de las normas. Los grupos identificados son considerados actores de la sociedad en relación con la producción no autorizada: usuarios directos (comunidades nativas, concesiones forestales, bosques locales, titulares de predios privados, extractores sin predios, empresas de extracción), enganchadores o habilitadores (empresas de transformación primaria, carpintería, habilitadores, empresarios, consultores forestales), controladores (INRENA, PNP, fiscalía, FFAA, sunat, poder judicial), de apoyo (prefectura, gobierno

regional, municipalidad, comité de gestión de bosques, universidades, empresas radiales), otras asociaciones (comités, clubes, asociaciones, empresas, gremios).

Del Águila & Villaseca (2008), en su investigación sobre la situación de la industria maderera en Lima Sur concluyen: Esta industria es una actividad económica que surge en esa área a partir de la utilización de capacidades artesanales preexistentes, de la necesidad de crear actividades económicas que permitan la subsistencia de la población, y como respuesta a la falta de empleo formal. La industria maderera de Lima Sur está conformada fundamentalmente por microempresas que han cambiado sus actividades de producción por la comercialización. Los principales productos son los muebles para el hogar. La capacidad de gestión de los empresarios está apenas desarrollada y se basa fundamentalmente en la intuición. En algunos casos esto se debe a la falta de capacitación y en otros a la falta de capacidad empresarial. Existen deficiencias en el registro de las actividades a las que se dedica la empresa, por ejemplo, sus gastos no se separan de los consumos familiares. La mayoría de las empresas desempeña sus labores en la vivienda–taller–tienda. La organización gremial está debilitada y su representatividad está cuestionada. El reto de la exportación resulta aún una barrera muy alta, especialmente por las condiciones requeridas de estandarización, calidad y volúmenes.

Baluarte (2005), afirma que actualmente la investigación forestal está repartida en todas las instituciones públicas y privadas aunque existe un proyecto para centralizar esta actividad a través del Sistema Nacional Integrado de Tecnología Agraria (SINITA), órgano dependiente del Ministerio de Agricultura. En un período de 33 años, la investigación forestal ha cambiado ocho veces de institución, a nivel de jefaturas y de personal. Estos cambios han producido una discontinuidad de algunos proyectos, y la paralización y eliminación de otros proyectos de investigación. La producción de los resultados de investigación, se deduce en 2 072 títulos de los cuales 472 son tesis para títulos profesionales y post grado (REDINFOR 1994), el resto comprende proyectos, estudios de factibilidad técnico - económico,

inventarios, evaluaciones, informes de viajes, que proporcionan un mejor conocimiento de la situación forestal, pero que poco aportan directamente al avance de la ciencia y tecnología forestal. La investigación forestal se ha realizado en diferentes campos de la ciencia y de la tecnología, en forma difusa y a nivel muy superficial y no responden a la solución de los grandes problemas que frenan el desarrollo forestal. A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados de las investigaciones realizadas y el avance de los proyectos en ejecución en las áreas más importantes.

Salas (s.f.) hace mención que en el Perú, la heterogeneidad de los bosques tropicales obliga al desarrollo de una estrategia integral para elevar el valor agregado generado por la industria maderera y llevar el actual aprovechamiento forestal de 6 metros cúbicos por hectárea a su aprovechamiento potencial de 40 metros cúbicos por hectárea. Como parte de esta estrategia se está intensificando el uso del bosque al incorporar 30 especies maderables menos conocidas. Según proyecciones elaboradas por organizaciones relacionadas a las industrias forestales han pronosticado que en Asia su producción disminuirá del 60% al 10%, y posiblemente los países latinoamericanos incluyendo nuestro país generarán un incremento en su producción debido a la exigente demanda. En el país, en general, y en el departamento de Ucayali, en particular, se otorgaron concesiones forestales maderables solamente por concurso público y estaba dirigido a pequeños y medianos empresarios, organizados en forma individual o en sociedad u otras modalidades empresariales. El proceso fue conducido por una Comisión Ad hoc nombrada por el Jefe del INRENA, quienes efectuaban la convocatoria, elaboraban las bases, y realizaban el otorgamiento de buena pro y la suscripción del contrato hasta por 40 años, otorgando a los ganadores del concurso, según las unidades previstas en los bosque de producción permanente aprobados por Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, que posteriormente fue redimensionada y mostrar su potencial de explotación así como de su ciclo productivo.

1.2. Planteamiento teórico

1.2.1. Concesiones forestales

1.2.1.1. Marco histórico legal de las concesiones forestales

En el año 2000, como respuesta a la necesidad de modernizar el régimen legal del año 1975, se promulga la Ley N° 27308 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre, con la finalidad de armonizar la normatividad con la economía liberal en un contexto internacional que presionaba y presiona en la actualidad por el manejo sostenible de los bosques.

Posteriormente, el año 2002 se inicia el proceso de concesiones forestales maderables para acceder al recurso forestal a través de concursos públicos dirigidos a pequeños y medianos extractores. Este nuevo modelo tuvo como objetivo principal garantizar el manejo sostenible y la conservación de los recursos forestales mediante la implementación de instrumentos de gestión como los Planes Generales de Manejo y Planes Operativos Anuales para el aprovechamiento forestal maderable.

Sin embargo el cambio de mayor trascendencia radica en la conceptualización, que significó la migración de un sistema de extracción forestal, establecido en el Decreto Ley N° 21147 del 15 de Mayo de 1975, de pequeños extractores, generalmente informales, con contratos de extracción de hasta 1,000 hectáreas, otorgados para 1 o 2 años; a otro distinto normado por la Ley N° 27308 del 16 de Julio de 2000, que propuso concesiones con superficies de 5 mil hasta 50 mil hectáreas y con Planes de Manejo Forestal en ciclos de hasta 40 años.

En ese sentido, las concesiones forestales con fines maderables, de acuerdo a Ley, se otorgan bajo dos modalidades: la primera, a través de subasta pública en unidades de aprovechamiento de 10 mil a 40 mil hectáreas por un plazo hasta de 40 años renovables de acuerdo con las condiciones establecidas en el reglamento y; la segunda, por

concurso público en unidades de aprovechamiento de 5 mil hasta 10 mil hectáreas por un plazo de hasta 40 años renovable a favor de medianos y pequeños empresarios.

En el país, en general, y en el departamento de Ucayali, en particular, se otorgaron concesiones forestales maderables solamente por concurso público y estaba dirigido a pequeños y medianos empresarios, organizados en forma individual o en sociedad u otras modalidades empresariales. El proceso fue conducido por una Comisión Ad hoc nombrada por el Jefe del INRENA, quienes efectuaban la convocatoria, elaboraban las bases, y realizaban el otorgamiento de buena pro y la suscripción del contrato hasta por 40 años, otorgando a los ganadores del concurso, según las unidades previstas en los bosque de producción permanente aprobados por Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, que posteriormente fue redimensionada. El perfil del concesionario era medido según su patrimonio neto y la cantidad de trabajadores.

Una vez creados los Bosques de Producción Permanente aprobado mediante Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, en la región Ucayali se llevaron a cabo tres concursos públicos hasta la fecha, uno el año 2002 dirigido a pequeños y medianos empresarios y dos el año 2003, el primero, dirigido a pequeños empresarios y, el segundo, a medianos empresarios.

Para el concurso público del año 2002, el 30 de enero, mediante Resolución Jefatural N° 032-2002- INRENA, se conforma la comisión "Ad hoc" encargada de conducir el proceso de otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables mediante concurso público, en el cual se señalan funciones de la comisión. Asimismo, con fecha 08 de febrero de 2002 modifican el artículo 104° del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, reduciendo el plazo de la convocatoria de concurso público a treinta días calendarios.

Con fecha 18 de marzo de 2002, se publicó la convocatoria de concurso público para el otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables en el departamento de Ucayali y el 04 de mayo de 2002, mediante el Decreto Supremo 029-2002-AG, se aprobaron las inclusiones, exclusiones y el redimensionamiento de las unidades de aprovechamiento que fueron materia de concurso público para los bosques de producción permanente, quedando un total de 511 unidades de aprovechamiento correspondiente a una superficie de 3 387 790 hectáreas.

Posteriormente, en el mes de mayo de 2002, la comisión "Ad hoc" encargada de conducir el concurso público otorga la buena pro, para un total de 320 unidades de aprovechamiento correspondiente a una superficie de 2 132 457 has., llegando a suscribir contratos de concesión forestal con fines maderables para 312 unidades de aprovechamiento correspondiente a una superficie de 2 025 893 hectáreas, quedando 199 unidades de aprovechamiento sin concesionar.

Para los concursos públicos del año 2003, mediante el Decreto Supremo Nº 013-2003-AG del 16 de abril del 2003 se aprobaron un total de 191 unidades de aprovechamiento correspondiente a una superficie de 1 271 229 hectáreas del Bosque de Producción Permanente del departamento de Ucayali a otorgarse a través de concesiones forestales con fines maderables. Posteriormente, mediante la Resolución Ministerial Nº 0522-2003-AG, se dictaron normas para la adecuación de contratos de extracción forestal en superficies mayores a mil hectáreas y de contratos de exploración y evaluación forestal, otorgados al amparo del Decreto Ley 21147. Luego de realizados los concursos públicos, los Bosque de Producción Permanente de Ucayali fueron redimensionados por la Resolución Ministerial Nº 0586-2004-AG y la Resolución Jefatural Nº 107- 2005-INRENA.

1.2.1.2. Políticas vinculadas a las concesiones forestales maderables

a) **A nivel nacional.** Dentro de este marco general, asociado al sistema de concesiones no podemos dejar de mencionar las políticas vinculadas al sector forestal, como son: el Acuerdo Nacional y la Política Nacional del Ambiente. Existen documentos de planificación de otros sectores que también se relacionan con el sector forestal, como por ejemplo: la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, la Estrategia Nacional de Competitividad y el Plan Estratégico Nacional de Turismo.

Dentro del sector forestal, contamos con varios instrumentos de planificación nacional que deben ser orientadores en el diseño del plan de acción que se abordará posteriormente, siendo éstos: la Estrategia Nacional Forestal, la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, el Plan Nacional de Reforestación y el Plan de Acción Estratégica para la Implementación del Apéndice II de los CITES para la Caoba en el Perú. También requieren ser considerados otros tipos de documentos que por su importancia contienen una serie de mandatos como los Acuerdos de la Mesa N° 2 a nivel nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel internacional.

Como se mencionó anteriormente, al no haber una política explícita en el sector forestal, el principal instrumento normativo de implementación de políticas públicas del sector forestal es la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que se sujeta a otras normas de mayor rango como la Constitución Política y la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. También debe tomarse en cuenta otras normas relacionadas, como la Ley General del Ambiente. Además,

corresponde señalar el Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos, pues, su suscripción es el elemento dinamizador del sector forestal peruano, lo cual motivó que se emitiera el derogado Decreto Legislativo N° 1090 que reemplazó por algunos meses a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308, y ahora motiva el proceso de actualización de la legislación forestal y de fauna silvestre, lo cual ha generado no solo la Promulgación de la nueva Ley Forestal N° 29763, la misma que se encuentra en proceso de reglamentación; sino también la implementación de un Plan Anticorrupción en el Sector Forestal.

Es importante mencionar que el análisis del documento: Plan Estratégico Nacional exportador 2003 – 2013, hace referencia a los costos de la actividad forestal en las concesiones forestales. El Plan estratégico Nacional exportador 2003 – 2013, concluido a mediados del 2004 hace referencia de manera explícita cuáles son los sobrecostos de la actividad forestal y cuál es su utilidad, análisis que sin duda contribuye aún más a reforzar el análisis que realizaremos más adelante. Según este plan, los sobre costos de la actividad forestal en las concesiones forestales están en mayor demanda en la extracción de la madera que representa un 40%, seguido del Pago por Derecho de Aprovechamiento y los costo del Plan de Manejo y Administración, que hacen que la utilidad obtenida sea de 0,69 US$ por m3.

b) A nivel local

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1375-2010-GRU-P, se aprobó la conformación del equipo técnico regional que tiene a su cargo la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021. En este plan, en la Dimensión de la Estrategia 5: Recursos Naturales y

Ambiente, se analizan las principales fortalezas, oportunidades, limitaciones y amenazas para el sector de los recursos naturales.

En el plan aprobado por el Gobierno Regional de Ucayali para el 2011- 2011, no se hace una referencia explícita al sistema de concesiones; sin embargo, uno de sus objetivos estratégicos es establecer mecanismos que fortalecen el aprovechamiento sostenido de la producción y comercialización de los recursos naturales, que podrían profundizarse para dar viabilidad a las concesiones forestales de la región.

1.2.1.3. Concesiones forestales con fines maderables

El artículo 10 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°27308, dispone las siguientes modalidades de concesión forestal con fines maderables:

a) Concesión en subasta pública, en unidades de aprovechamiento de 10 000 (diez mi (*) NOTA SPIJ) a 40 000 (cuarenta mil) hectáreas, por el plazo hasta de 40 (cuarenta) años renovables de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento.
b) Concesión en concurso público, en unidades de aprovechamiento de 5 000 (cinco mil) hasta 10 000 (diez mil) hectáreas, por el plazo hasta de 40 (cuarenta) años renovables, a favor de medianos y pequeños empresarios, en forma individual u organizados en sociedades u otras modalidades empresariales, cuyo plan de manejo comprenderá subunidades de aprovechamiento no menores a 1 000 (mil) hectáreas, con planes de manejo que el INRENA establece para esta modalidad, de acuerdo al reglamento.

Las concesiones establecidas en los incisos a) y b) precedentes para el aprovechamiento comercial, las otorga el INRENA competente, con planes de manejo que consideran el diámetro mínimo y volumen permisible de corte por especie y tipo de bosque, garantizando la utilización de mayor número de especies, aprovechamiento integral de la madera; a través de las industrias integradas y generación de mayor valor agregado, sobre la base de criterios e indicadores que aseguren el manejo sostenible y en las condiciones que establezca el reglamento.

El procedimiento para la promoción y determinación del tamaño de la unidad de aprovechamiento para cada bosque de producción permanente a ser concesionado, es determinado por estudios técnicos realizados a través del INRENA y aprobado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Agricultura.

Los estudios técnicos deben garantizar que se cumplan las condiciones de sustentabilidad ecológica y económica por cada unidad de aprovechamiento, de acuerdo a los cuales se elaboran los planes de manejo.

Los concesionarios son los responsables directos en la superficie otorgada, asegurando su aprovechamiento sostenible de acuerdo a lo estipulado en el plan de manejo y en el contrato respectivo.

a) Clasificación de las concesiones forestales con fines maderables de acuerdo a su situación legal

- **Vigentes activas.-** Concesiones forestales cuyo titular se encuentra realizando sus actividades de aprovechamiento en la actualidad. Este grupo está conformado por aquellas concesiones que se encuentran operando regularmente sin inconvenientes y además por aquellas que cuentan

con suspensión y/o refinanciamiento del Derecho de Aprovechamiento que no ha impedido sus actividades o si se han visto impedidos en algún momento ya recobraron su actividad, aquellas que cuentan con un Procedimiento Administrativo Único –PAU seguido por OSINFOR sin medida cautelar que impida la realización de sus actividades de aprovechamiento y aquellas que tuvieron PAU con medida cautelar que ya fue levantado y recobró su actividad, asimismo aquellos que siguieron un proceso contencioso administrativo y cuentan con medida cautelar innovativa que les restituye los derechos y obligaciones establecidos en el contrato de concesión.

- **Vigentes inactivas.-** Concesiones forestales cuyo titular no se encuentra realizando sus actividades regulares de aprovechamiento en la actualidad. Este grupo de concesionarios está conformado por aquellos que por diferentes causas no se encuentran realizando sus actividades de aprovechamiento forestal como deuda por derecho de aprovechamiento, no cuentan con Plan General de Manejo Forestal reformulado o Plan Operativo Anual presentado y/o aprobado o aprobación tardías de sus instrumentos de gestión, superposición con derechos adquirido por terceros con anterioridad a la concesión y/o por impedimento de acceso a sus concesiones por terceros, así como aquellos que cuentan con PAU con medida cautelar.

- **PAU activa.-** Concesiones forestales cuyo titular cuenta con Procedimiento Administrativo Único -

PAU seguido por OSINFOR, por presuntas infracciones a la Ley Forestal N° 27308 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 014-2001-AG y sus modificatorias, cuya resolución de inicio de PAU no dicta medida cautelar que impida desarrollar actividades de aprovechamiento.

- **PAU inactiva.-** Concesiones forestales cuyo titular cuenta con Procedimiento Administrativo Único - PAU seguido por OSINFOR, por presuntas infracciones a la Ley Forestal N° 27308 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 014-2001-AG y sus modificatorias, cuya resolución de inicio de PAU dicta medida cautelar que impide desarrollar actividades de aprovechamiento.

- **Caducada.-** Concesiones forestales cuyo titular a consecuencia del Procedimiento Administrativo Único - PAU seguido por OSINFOR, por presuntas infracciones a la Ley Forestal N° 27308 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 014-2001-AG y sus modificatorias, fue sancionado con caducidad.

 Este grupo de concesiones está conformada por aquellos que cuentan con resolución de caducidad consentida, aquellos que apelaron y debido a la falta de implementación del Tribunal Forestal aún no está resuelto y algunos que agotaron la vía administrativa e iniciaron un proceso contencioso administrativo.

- **Con plan de cierre.-** Concesiones forestales cuyo titular como consecuencia de la resolución del contrato o la caducidad del derecho por OSINFOR

por infracciones a la Ley Forestal Nº 27308 y su reglamento aprobado mediante D.S. Nº 014-2001-AG y sus modificatorias, fue revertido al estado el área otorgada en concesión, en aplicación a la Resolución Jefatural Nº 209-2006-INRENA.

1.2.1.4. Concesiones forestales con fines no maderables

El aprovechamiento con fines comerciales e industriales de los recursos forestales no maderables se realiza en las condiciones específicas que establecen el artículo 10 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°27308, en las modalidades siguientes:

a) Concesiones para otros productos del bosque. Las concesiones para el aprovechamiento de otros productos del bosque son a exclusividad y están orientadas a especies de flora y fauna, tales como: castaña, aguaje, palmito, lianas, resinas, gomas, plantas medicinales, ornamentales; crianzas de animales silvestres en ambiente natural y otros. Las otorga la autoridad competente en atención a la ubicación y características de los recursos a ser aprovechados, de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento.
b) Concesiones para ecoturismo, conservación y servicios ambientales. Las concesiones en tierras de capacidad de uso mayor forestal o en bosques de protección para el desarrollo de ecoturismo, conservación de especies de flora y fauna silvestre, secuestro de carbono y otros servicios ambientales son otorgados por la autoridad competente en las condiciones que establece el reglamento.

1.3. Definición de términos básicos

a) **Aprovechamiento sostenible.** Utilización de los recursos de flora y fauna silvestre y del recurso paisaje, de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, que efectúan a través de los instrumentos de gestión mediante la aplicación de técnicas apropiadas de manejo que permiten la estabilidad del ecosistema, la renovación y persistencia del recurso, con lo cual se mantienen las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

b) **Comercialización:** Consiste en la venta de los productos terminados, ya sea a nivel mayorista o minorista.

c) **Concesiones forestales.** Vienen a ser una modalidad de aprovechamiento y manejo de los recursos forestales en bosques naturales primarios, pueden estar orientados con fines o sin fines maderables.

d) **Concesiones forestales vigentes.-** Concesión forestal cuyo titular se encuentra ejerciendo sus derechos y obligaciones establecidos en su contrato y no cuenta con sanción de caducidad consentida.

e) **Desarrollo sostenible.** Según la clásica definición realizada por vez primera en el Informe Brundtland de 1987 (originalmente llamado Nuestro Futuro Común), es aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

f) **Extracción.** Estos procesos se realizan en los bosques naturales y en las plantaciones forestales. Las empresas que realizan esta actividad se ubican principalmente en las ciudades de Iquitos y Pucallpa.

g) **Factores externos.** Todo agente ajeno a la autoridad nacional o regional forestal que han generado limitaciones para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, la Ley Forestal y su reglamento, así como las demás normas conexas, afectando principalmente las actividades normales de aprovechamiento.

h) **Factores internos.** Aquellos que están vinculados a la autoridad nacional y/o regional forestal.

i) **Recursos forestales.** La Ley 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre definió en su artículo 2° que los recursos forestales comprendía los bosques naturales, plantaciones forestales y las tierras cuya capacidad de uso mayor sea de producción y protección forestal y los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional.

j) **Tecnología del aprovechamiento**. Estudio o aplicación de principios científicos y de ingeniería en las operaciones de aprovechamiento. En este código modelo de prácticas de aprovechamiento forestal, este término hace referencia, en sentido amplio, al equipo y las técnicas, las metodologías de planificación y control, el conocimiento científico y los principios de ingeniería, la enseñanza y capacitación y las prácticas que contribuyen directa o indirectamente al éxito de las operaciones de aprovechamiento.

CAPITULO II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Método de investigación

En la investigación se empleó principalmente el método hipotético-deductivo la cual corresponde a los métodos de clase empírica. El método hipotético-*deductivo* nos permitirá observar el objeto a estudiar, crear hipótesis, deducir de consecuencias, y verificarlas o comprobarlas con la experiencia.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Constituido por el 100% de las concesiones forestales otorgados en tres concursos públicos realizados en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad del Departamento de Ucayali en los años 2002 y 2003, es decir 105 concesiones.

2.2.2. Muestra

La selección de la muestra corresponde al método de muestreo no probabilístico. En consecuencia la muestra se seleccionó por los siguientes criterios:

	Provincia de Coronel Portillo	Provincia de Padre Abad	Total
Concesionarios forestales	98	07	105

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.3.1. Técnicas

- La observación, no participante para examinar y registrar mediante instrumentos de recopilación establecidos de antemano los datos o hechos visuales en una situación real (Ander-Egg, 2001).
- La encuesta en la modalidad personal, una técnica basada en las declaraciones emitidas por una muestra representativa de una población concreta y que nos permite conocer sus opiniones, actitudes, creencias, valoraciones subjetivas, etc. (García y Quintanal).

2.3.2. Instrumentos

a) Ficha de observación estructurada de los expedientes (Anexo 03)

b) Entrevista estructurada (Anexo 04)

2.4. Procedimiento de recolección de datos

La recolección de los datos se realizó en dos fases con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco de la asistencia técnica del Proyecto Perú Bosques.

a) Fase pre campo

- Se identificó a los actores vinculados al sector forestal conocedores de los aspectos manejados en las concesiones forestales con quienes se elaboraran los instrumentos que serán sometidos a pruebas de validez y confiabilidad.
- Se realizó las coordinaciones entre los tesistas, USAID, la Dirección Ejecutiva de Forestal y de Fauna Silvestre (DEFFS) y la Escuela Profesional de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Ucayali para la realización del estudio.

b) Fase campo

- Se registró la información obtenida de los expedientes técnicos de las concesiones forestales maderables otorgadas por la Dirección Ejecutiva y Fauna Silvestre de Coronel Portillo en la ficha de observación para cada provincia, Coronel Portillo y Padre Abad.
- Se elaboró una lista de las concesiones forestales a estudiar.
- Se ubicó la muestra (concesionarios forestales) a quienes se realizará la entrevista.

2.5. Tratamiento de datos

Los datos obtenidos fueron paloteados, tabulados con la cual se elaboró una base de datos en el programa SPSS versión 20.0. con el objeto de calcular las distribuciones de frecuencia e índices de tendencia central asociados a cada pregunta (media, mediana, porcentaje, desviación típica, etc).

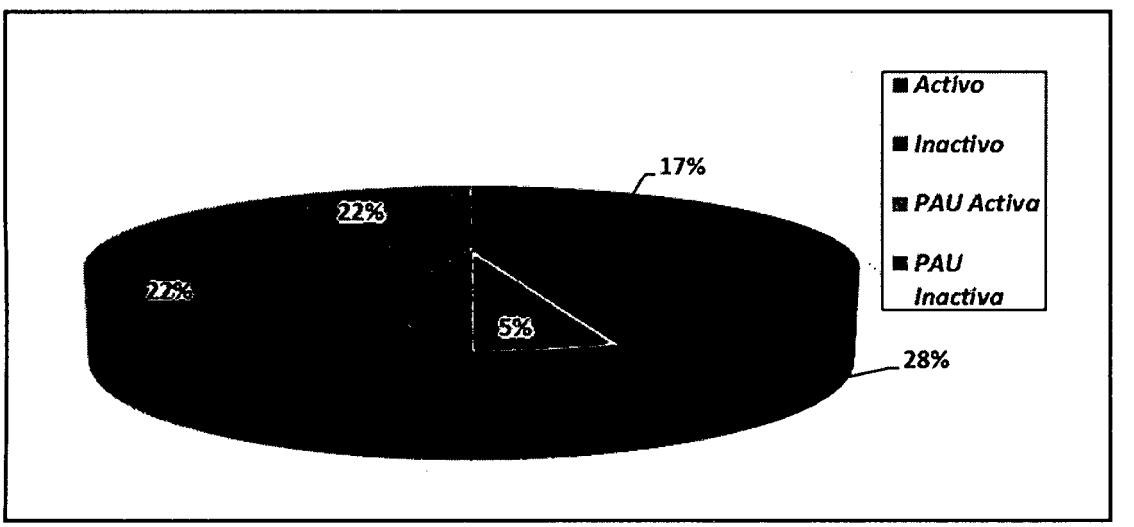
CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.2. Situación actual de las concesiones forestales

Tabla 01: Clasificación de la situación actual de las concesiones forestales otorgadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

Concurso	Vigentes				Caducado	Plan de cierre	Total anual	
	Activo	Inactivo	PAU Activa	PAU Inactiva			f	%
2002	5	10	3	1	9	18	46	46%
2003	12	18	2	5	13	4	54	54%
Total	**17**	**28**	**5**	**6**	**22**	**22**	**100**	**100%**
	17%	**28%**	**5%**	**6%**	**22%**	**22%**		

Gráfico 01. Situación actual de las concesiones forestales otorgadas



En los concursos públicos 2002 y 2003 se otorgaron un total de 108 concesiones ubicadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad (105 concesiones y 03 contratos mayores a mil hectáreas).

De la cantidad inicial de concesiones, en la actualidad lo conforman 100 concesiones, debido a que 06 fueron transferidas a Grupo de Inversiones N&H S.R.L. las que fueron consolidadas y agrupadas en una sola, de igual manera 04 concesiones fueron transferidas inicialmente a MAEXCO S.A.C. y luego a

ACUAMAR Investment INC S.A.C. las que también fueron consolidadas y agrupadas; en ambos casos se agruparon indistintamente concesiones otorgadas tanto en el concurso público del 2002 y 2003, sin embargo para efectos de ilustrar en el cuadro de la situación actual se ha considerado tanto las concesiones adecuadas como las consolidadas y agrupadas en el grupo de concesiones del 2003.

De las 100 concesiones forestales maderables actuales, 44 perdieron su titularidad principalmente por sanciones de caducidad emitidas por el OSINFOR y 22 de estas ya fueron revertidas al estado a través del Plan de Cierre, estas concesiones representan el 44% del total de concesiones actuales; y las 56 concesiones restantes se encuentran vigentes, sin embargo solo 22 de ellas están realizando actividades de aprovechamiento incluyendo 05 con PAU; 28 se encuentran inactivas debido principalmente a deudas por derecho de aprovechamiento, a consecuencia de factores diversos tales como la aprobación tardía de los instrumentos de gestión, la no adecuación del PGMF, la no presentación de POA, el impedimento por terceros de ingreso al área de concesión, la superposición con otros derechos otorgados con anterioridad, entre otros.

3.2. Problemas enfrentados por las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad

La viabilidad del modelo de concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad del departamento de Ucayali, se han visto afectadas por una serie de factores externos e internos que han limitado el aprovechamiento forestal maderable en sus respectivas áreas otorgadas. Entre los factores externos se identificó:

- Tala ilegal.- Los resultados de la evaluación de los expedientes demuestra que el 36.11% de los titulares originales de un total de 108 concesiones (incluidos 03 concesiones adecuadas) han denunciado hechos de tala ilegal por lo menos una vez, generando en muchos de los casos la paralización de sus actividades de aprovechamiento.
- Capacidad técnica y económica del concesionario.- Muchos de los participantes de los concursos públicos que fueron favorecidos con la buena pro, principalmente el año 2002, no cumplían con los requisitos para acceder a una concesión forestal con fines maderables, sin embargo lograron calificar y adjudicarse su concesión. Esto se debió, en parte, al hecho de ser una modalidad nueva y no había experiencia sobre los concursos públicos y las bases no contemplaban mayores exigencias y sobre todo que la Comisión Ad Hoc no implementó mecanismos de cruce de información (con SUNAT, SUNARP y otras instituciones) que permitiera validar la veracidad de la información presentada en los expedientes técnicos y económicos; razón por la cual muchos postulantes accedieron a una concesión sin contar con el perfil requerido y mucho menos con la capacidad técnica y económica necesaria que le permita desarrollar sus actividades de manejo forestal bajo el enfoque de la nueva ley forestal.
- Oferta económica y deuda por pago de derecho de aprovechamiento.- El pago del Derecho de Aprovechamiento constituye una de las principales causas que limitan el aprovechamiento de las concesiones forestales debido a que su incumplimiento prohíbe que el concesionario desarrolle sus actividades de aprovechamiento. Los resultados muestran que la

oferta económica que prevaleció y con la que ganaron los concesionarios tanto en el concurso 2002 y 2003 fue de US$ 1.20, lo cual constituye una de las principales causas que generaron que 28 concesiones forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad se encuentra vigentes inactivas por la deuda por pago del derecho de aprovechamiento generada, lo cual ocasiona además el abandono de las concesiones expuestos a la tala ilegal porque no les genera ingresos.

- Superposición de concesiones con derecho de terceros.- Los Bosques de Producción Permanente y las Unidades de Aprovechamiento que se ofertaron en los concursos públicos para concesiones realizados los años 2002 y 2003 se determinaron utilizando información cartográfica desactualizada y además el hecho de haber considerado una zona de amortiguamiento a ambos márgenes de los ríos principales que es donde se asientan las poblaciones rivereñas ha generado que muchas concesiones fueron otorgadas sobre derechos posesorios de terceros como comunidades nativas, predios privados y centros poblados, lo cual genero problemas para que aquellos titulares desarrollen sus actividades de aprovechamiento. En las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad 12 concesiones ha sido atendidas en su solicitud de exclusión y solamente 4 de ellas accedieron a la compensación.
- Infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.- De un total de 108 concesiones de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, el 50.93% (55 concesiones) han seguido procedimiento administrativo por el OSINFOR por haber cometido infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre, de los cuales solo 5 concesionarios no se vieron afectados por medidas cautelares que impidan su aprovechamiento por infracciones leves, sin embargo 50 concesiones si están paralizadas en sus actividades por infracciones graves lo cual genero de 22 de ellas se encuentren caducadas, 22 con plan de cierre y revertidos al estado y 06 se encuentran con Procedimiento Administrativo Único con medida cautelar.

Lo indicado nos demuestra que la principal causa que ha limitado el aprovechamiento en las concesiones forestales maderables en las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y

BIBLIOTECA CENTRAL U.N.U.

Padre Abad lo han ocasionado las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre cometidas por los propios titulares. Como se puede observar la infracción más recurrente está referido al incumplimiento del PGMF y POA así como la extracción sin la correspondiente autorización e efectuarla fuera del área autorizada.

Tabla 02: Problemas enfrentados por las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, según infracciones

Concurso	Situación actual	Infracciones														
		Ley N° 27308			Reglamento D.S. N° 014-2001-AG y modificatorias											
		Art. 18° Incisos:			Art. 91° Incisos:					Art. 363° Incisos:						
		a	c	d	a	b	e	f	h	c	i	k	l	q	t	w
2002	PAU Activa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PAU Inactiva	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1
	Caducado	6	3	1	0	7	3	2	1	2	6	1	4	2	1	6
	Plan de cierre	2	2	0	0	2	2	0	0	0	2	0	1	0	0	2
2003	PAU Activa	2	2	2	0	2	2	2	0	0	2	0	2	0	0	2
	PAU Inactiva	2	1	1	0	2	1	1	0	0	2	0	2	0	0	2
	Caducado	12	8	3	0	11	8	3	0	0	12	3	9	0	0	9
	Plan de cierre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		25	17	8	0	25	17	9	1	2	25	4	19	2	1	22

Como se puede observar la infracción más recurrente está referido al incumplimiento del PGMF y POA así como la extracción sin la correspondiente autorización e efectuarla fuera del área autorizada.

- Invasiones.- Las invasiones constituyen un problema recurrente en las concesiones forestales principalmente en las que se encuentran ubicadas en la provincia de Padre Abad y muchas veces los concesionarios no denuncian por que los invasores son cocaleros por lo tanto tienen temor a represalias, asimismo son invadidos por parceleros debido a que estas concesiones tienen accesibilidad por vía terrestre y las concesiones se encuentran próximas a centros poblados por lo que permanentemente se encuentran presionados por la expansión de los centros poblados y la creciente migración de población de la sierra.

- Financiamiento.- La falta de financiamiento es un problema que atraviesan los concesionarios desde que se implementó este nuevo modelo de concesiones forestales maderables, el Estado en su momento ofreció dar facilidades de financiamiento a través de Fondebosque; pero, hasta la fecha no han recibido ningún tipo de financiamiento.

 El estado, a través de la inscripción de las concesiones como garantía hipotecaria, pretende que esté sujeto a financiamiento por parte de la banca comercial; sin embargo, al ser considerada la actividad forestal de alto riesgo deben plantearse otros mecanismos o involucrar al Estado como promotor creando un fondo de garantía.

 En la actualidad Agrobanco es una de las pocas instituciones bancarias que está generando préstamos a los concesionarios principalmente para la adquisición de activos con facilidades, dando periodos de gracias y a mediano plazo, sin embargo los intereses son muy altos entre 14 al 16% anual.

Entre los factores internos identificados se tiene:

- Débil institucionalidad.- La falta de capacidad estatal para atender los problemas de los concesionarios, los cambios constantes en la institucionalidad a nivel nacional y regional generan inestabilidad a usuarios del bosque; como ejemplo, el INRENA se fusiono al MINAG (ahora MINAGRI) constituyéndose como autoridad nacional y a nivel regional la ATFFS fue transferida al GOREU convirtiéndose en DEFFS-U y ahora se ha creado el ARA.

 Actualmente la nueva Ley Nº 29673 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre establece al SERFOR como autoridad nacional adscrito al MINAG y como autoridad regional a los gobiernos regionales. Como ejemplo podemos mencionar que los cargos ocupados como director o intendente de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre, fueron ocupados aproximadamente por 10 funcionarios desde el año 2000 hasta el 2012, esto significa que los funcionarios encargados han ejercido sus funciones un año y dos meses aproximadamente. Esta situación no es ajena a nivel regional ya que en Ucayali hubo 21 cambios en el mismo periodo de tiempo, por lo que el cargo se ejerció sólo seis meses en promedio. Estos cambios tan frecuentes no sólo crea inestabilidad a nivel institucional sino a nivel del capital humano pues al ingresar nuevas autoridades se cambia también a los que tienen cargos de

confianza, lo que ocasiona una mayor inestabilidad, debido a la transferencia de la información y la fuga de trabajadores capacitados.

- Inestabilidad jurídica.- El cambio permanente de las normas legales afectan directamente a las concesiones, ello ocurre por falta de participación de los principales actores y desconocimiento de las zonas geográficas donde se aplica la norma. Por ejemplo reglamento de la ley forestal y de fauna silvestre, hasta el año 2012 se ha modificado en 53 artículos a través de 17 Decretos Supremos. Sumado a ello, la legislación dispersa el sector forestal, pues se ha determinado que existen aproximadamente 1282 dispositivo legales vinculados a la actividad forestal. Esto conlleva a la revisión necesaria de las normas, concordarlas y comentarlas para ser aplicadas en la región y se propongan los cambios normativos de acuerdo a la competencia del gobierno regional. En la actualidad se viene revisando la propuesta del nuevo reglamento forestal lo cual corrobora lo indicado.

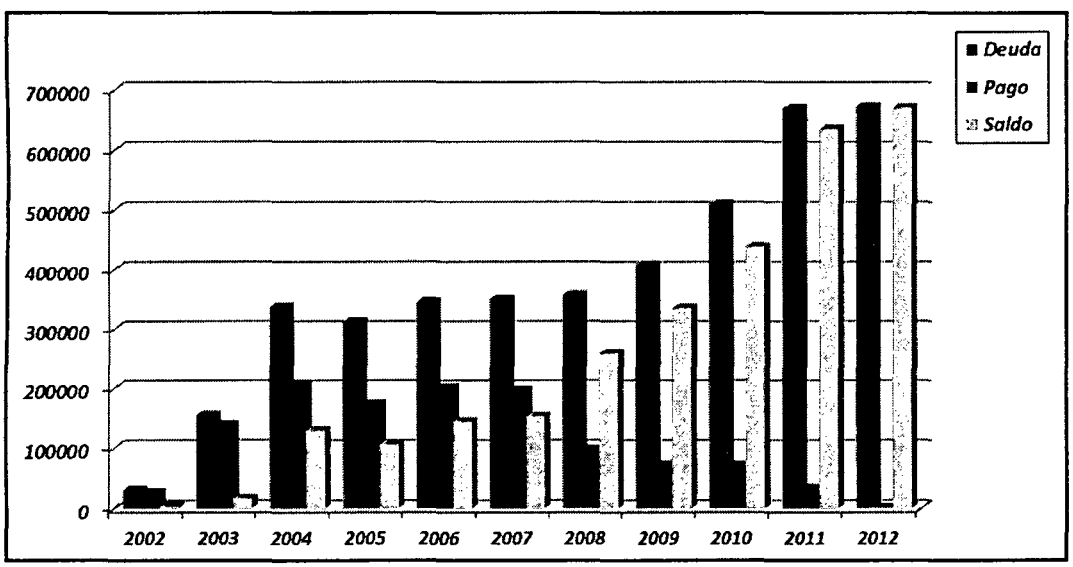
- Capacidad técnica limitada en fiscalización y control.- La DEFFS-U cuenta con personal y logística insuficiente para ejercer acciones de control y fiscalización eficientes, se han identificado conflictos de competencias entre las instituciones que ejercen el control. Muchos concesionarios han sido intervenidos por la Policía cuando ese control le corresponde a la autoridad regional. Asimismo, los concesionarios identifican la actuación de OSINFOR como sancionadora porque no se dictan medidas preventivas y/o correctivas, solo sanciona al concesionario. Sus procedimientos son lentos y se prolongan varios meses, lo que genera el abandono de la actividad forestal del concesionario, dejando la concesión a merced de la tala ilegal, por falta de una política de intervención y protección del bosque. Se considera que una fiscalización y control es efectiva cuando hay una adecuada coordinación entre las instituciones que tengan competencia para el control, pero a la vez deberán fortalecer capacidades propias y conocer el límite de sus competencias.

3.3. Dinámica del pago por derecho de aprovechamiento

Tabla 03: Deuda de pago por derecho de aprovechamiento

Año	Deuda	Pago	Saldo
2002	31194.48	27021.74	4172.74
2003	155872.72	139089.50	16783.22
2004	338241.08	208352.17	129888.91
2005	312551.27	174490.46	105891.65
2006	346750.52	202173.08	144577.44
2007	351209.40	197639.11	153570.29
2008	357954.46	97893.25	260061.21
2009	408458.10	72727.53	335730.57
2010	509726.16	71336.24	438389.92
2011	669386.94	34008.94	635377.98
2012	672429.08	1823.66	670605.42
Total	4153774.21	1226555.68	2895049.35
X	**S/.377615.8373**	**S/.111505.0618**	**S/.263186.3045**

Gráfico 02. Deuda de pago por derecho de aprovechamiento



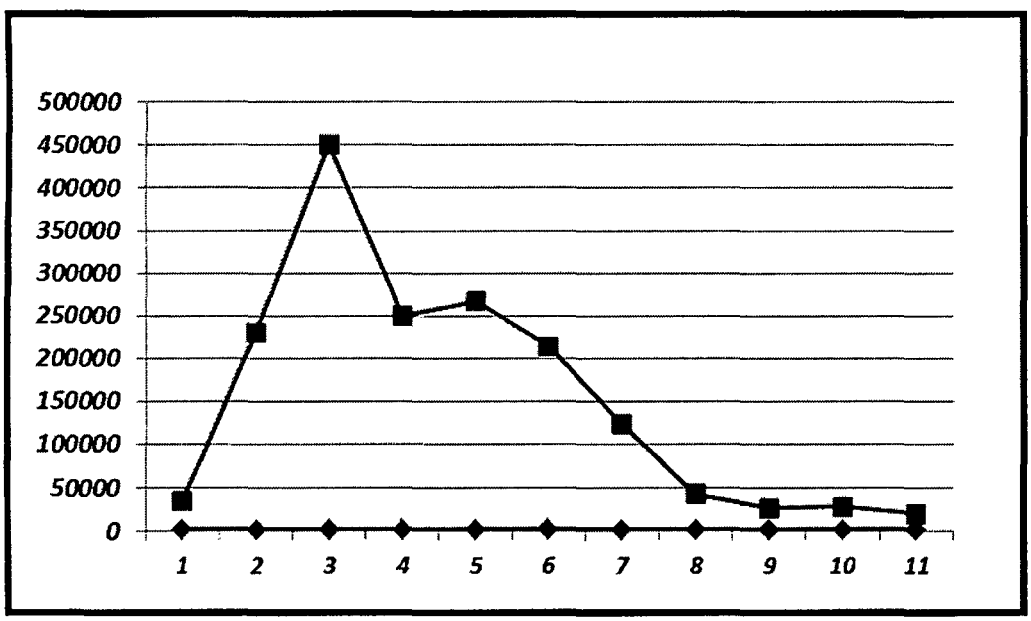
La deuda generada anualmente (siendo aprovechado o no el bosque) desde el año 2002 hasta el año 2012 asciende a S/. 377,615.83, se observa que el pago de la deuda ha ido decreciendo generándose un saldo de S/. 263,186.30.

3.4. Potencial maderable de las concesiones forestales

Tabla 04: Producción de madera rolliza de las concesiones forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

Zafra	Producción de madera rolliza (m3)		Total volumen (m3)
	Coronel Portillo	Padre Abad	
2002	29791.71	4002.08	33793.80
2003	227000.16	1667.98	228668.14
2004	449018.37	0	449018.37
2005	248193.14	0	248193.14
2006	255610.22	9485.95	265096.17
2007	202136.70	10195.10	212331.79
2008	115494.02	6218.06	121712.08
2009	29394.45	11814.77	41209.22
2010	14836.21	10463.90	25300.11
2011	13429.01	12841.04	26270.04
2012	3825.30	14523.41	18348.71
Total	**1588729.29**	**81212.29**	**1669941.57**

Gráfico 03. Producción de madera rolliza



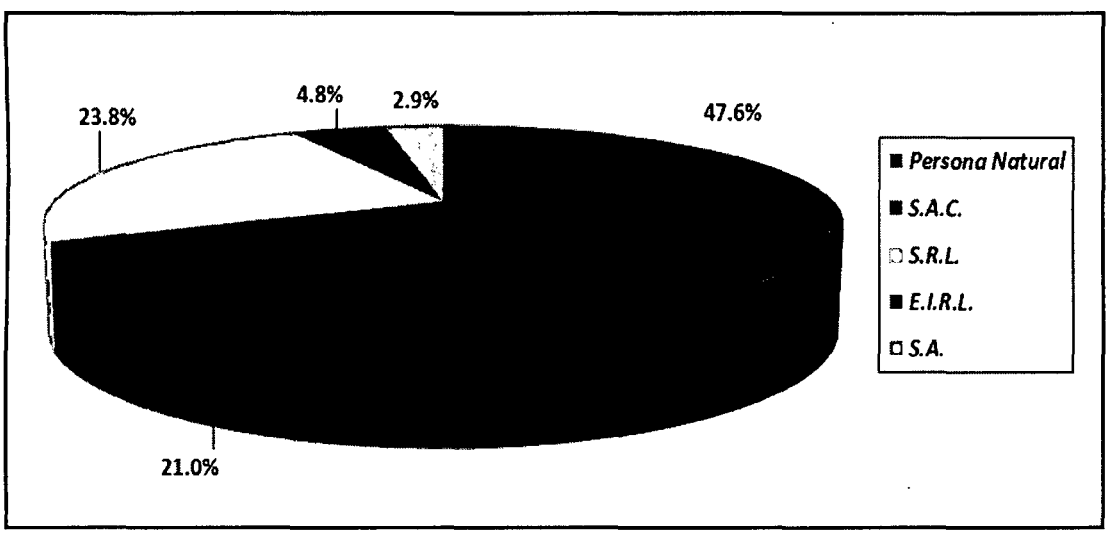
La producción de madera rolliza de las concesiones forestales ha ido decreciendo conforme los años pasan, el año 2012 solo se logró producir 18348.71 m^3.

3.5. Personería de las concesiones forestales

Tabla 05: Personería de los concesionarios forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

Año	Provincia	Distrito	PERSONERÍA DE LOS CONCESIONARIOS					Total	
			Persona Natural	Persona Jurídica					
				S.A.C.	S.R.L.	E.I.R.L.	S.A.		
2002	Coronel Portillo	Callería	3	5	5	1	-	14	13.3%
		Iparia	4	1	-	1	-	6	5.7%
		Masisea	9	4	11	-	-	24	22.9%
	Padre Abad	Padre Abad	-	5	-	-	1	6	5.7%
		Curimana	-	-	1	-	-	1	1.0%
	Sub total		16	15	17	2	1	51	48.57%
2003	Coronel Portillo	Callería	6	3	2	2	-	13	12.4%
		Iparia	8	-	-	-	-	8	7.6%
		Masisea	20	4	6	1	2	33	31.4%
	Sub total		34	7	8	3	2	54	51.43%
Total			50	22	25	5	3	105	100.00%
			47.6%	21.0%	23.8%	4.8%	2.9%	100%	

Gráfico 04. Personería de las concesiones forestales otorgadas



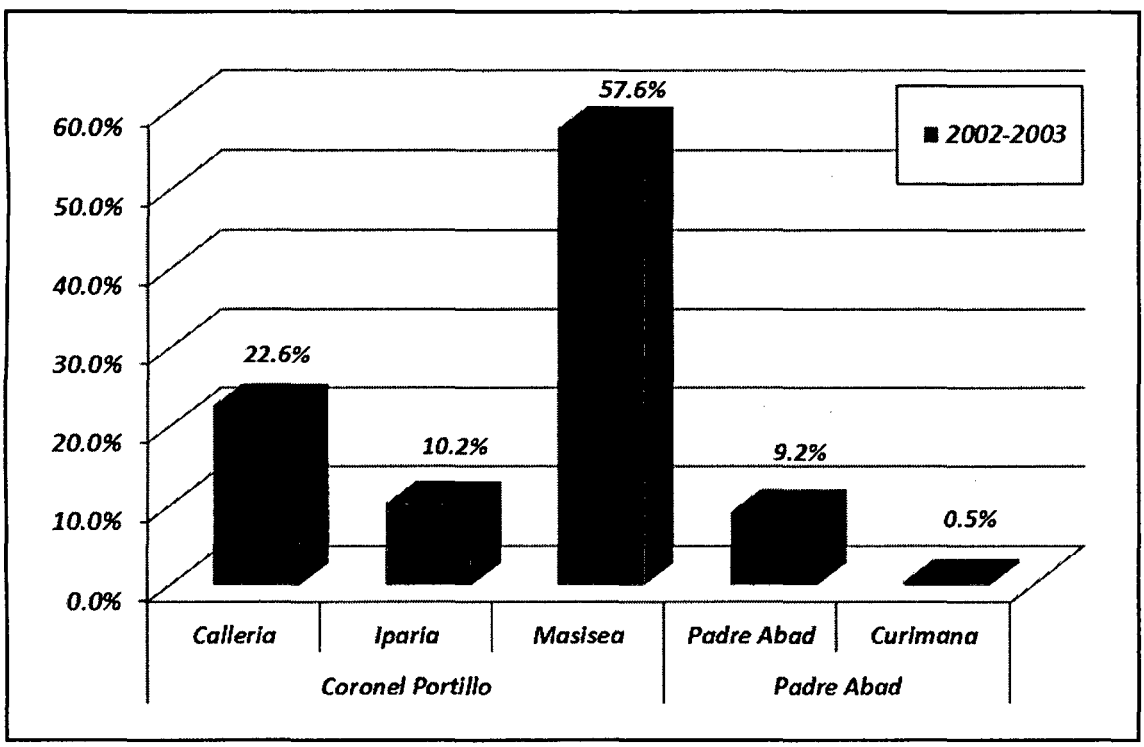
Los titulares originales de las concesiones forestales de las provincias Coronel Portillo y Padre Abad lo conforman 55 empresas, quienes representan al 52.38% de concesionarios. Las modalidades empresariales constituidas son: 22 Sociedades Anónimas Cerradas, 03 Sociedades Anónimas, 25 Sociedades de Responsabilidad Limitada y 5 Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; además de 50 titulares de concesión que son personas naturales que representan al 47.62%.

3.6. Superficie de bosque de producción permanente

Tabla 06: Superficie de bosque de producción permanente otorgados en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

Provincia	Distrito	Año	Unidades de A.			Superficie (has.)			Concesiones		
Coronel Portillo	Callería	2002	35	51	22.1%	239752	351699	22.6%	14	27	25.7%
		2003	16			111947			13		
	Iparia	2002	14	25	10.8%	80572	159572	10.2%	6	14	13.3%
		2003	11			79000			8		
	Masisea	2002	77	136	58.9%	516755	897880	57.6%	24	57	54.3%
		2003	59			381125			33		
Padre Abad	Padre Abad	2002	18	18	7.8%	143067	143067	9.2%	6	6	5.7%
		2003	0			0			0		
	Curimana	2002	1	1	0.4%	7334	7334	0.5%	1	1	1.0%
		2003	0			0			0		
Total			231		100%	1,559,552		1	105		100%

Gráfico 05. Superficie de bosque de producción permanente



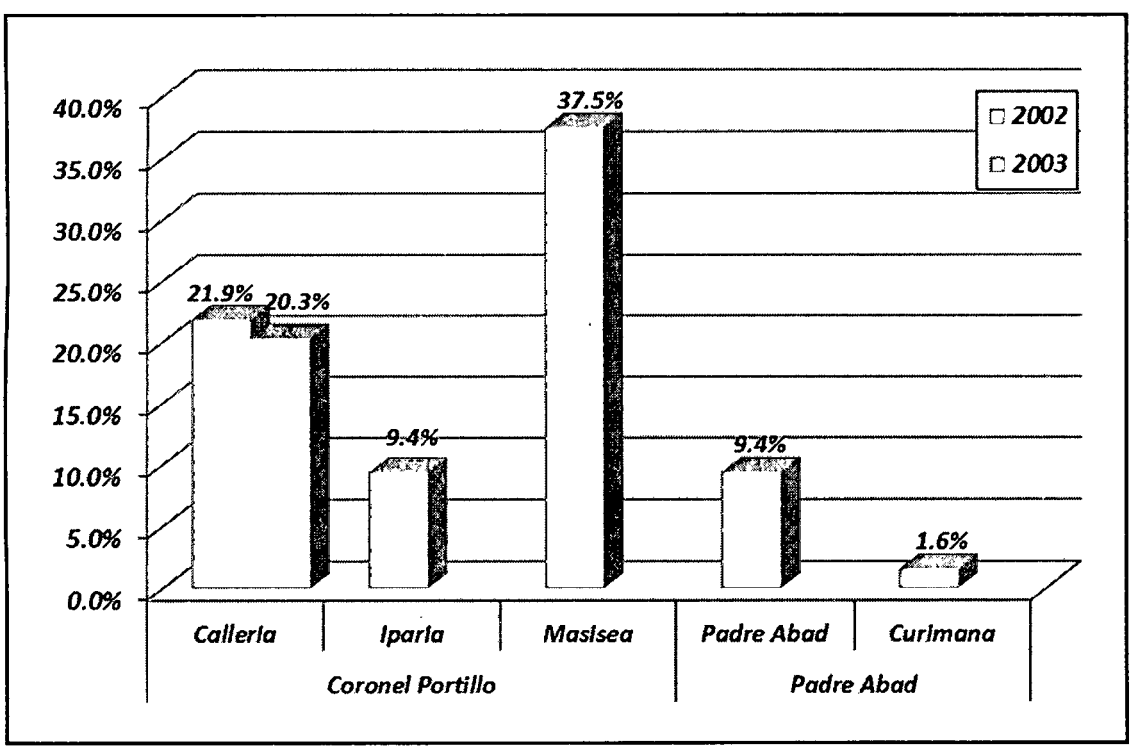
Respecto a la superficie de bosques de producción permanente otorgados en la provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, de un total de 1'559,552 hectáreas, a nivel distrital Masisea ocupa el primer lugar (57.57%) con 57 concesiones forestales maderables otorgadas sobre 136 UA; seguido de Callería (22.55%) con 27 concesiones otorgadas sobre 51 UA, luego Iparia ocupa el tercer lugar (10.23%) con 14 concesiones otorgadas sobre 25 UA, seguido de Padre Abad ocupando el cuarto lugar (9.17%) con 6 concesiones otorgadas sobre 18 UA. y ocupando el quinto lugar se encuentra Curimana (0.47%) con 1 concesión otorgada sobre 1 UA.

3.6. Superficie otorgada a las concesiones forestales maderables

Tabla 07: Concesiones forestales otorgadas por superficie en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

Año	Provincia	Distrito	Concesiones agrupados por superficie (ha)						
			5 – 10 mil	>10 - 20 mil	>20 - 30 mil	>30 - 40 mil	>40 - 50 mil	Total	
2002	Coronel Portillo	Callería	2	7	4	1	0	14	21.88%
		Iparia	2	2	2	0	0	6	9.38%
		Masisea	5	10	2	3	4	24	37.50%
	Padre Abad	Padre Abad	1	2	1	1	1	6	9.38%
		Curimana	1	0	0	0		1	1.56%
	Sub total		11	21	9	5	5	51	79.69%
2003	Coronel Portillo	Callería	12	0	0	1	0	13	20.31%
Total			23	21	9	6	5	64	100.00%
			35.9%	32.8%	14.1%	9.4%	7.8%	100%	

Gráfico 06. Superficie otorgada a las concesiones forestales maderables



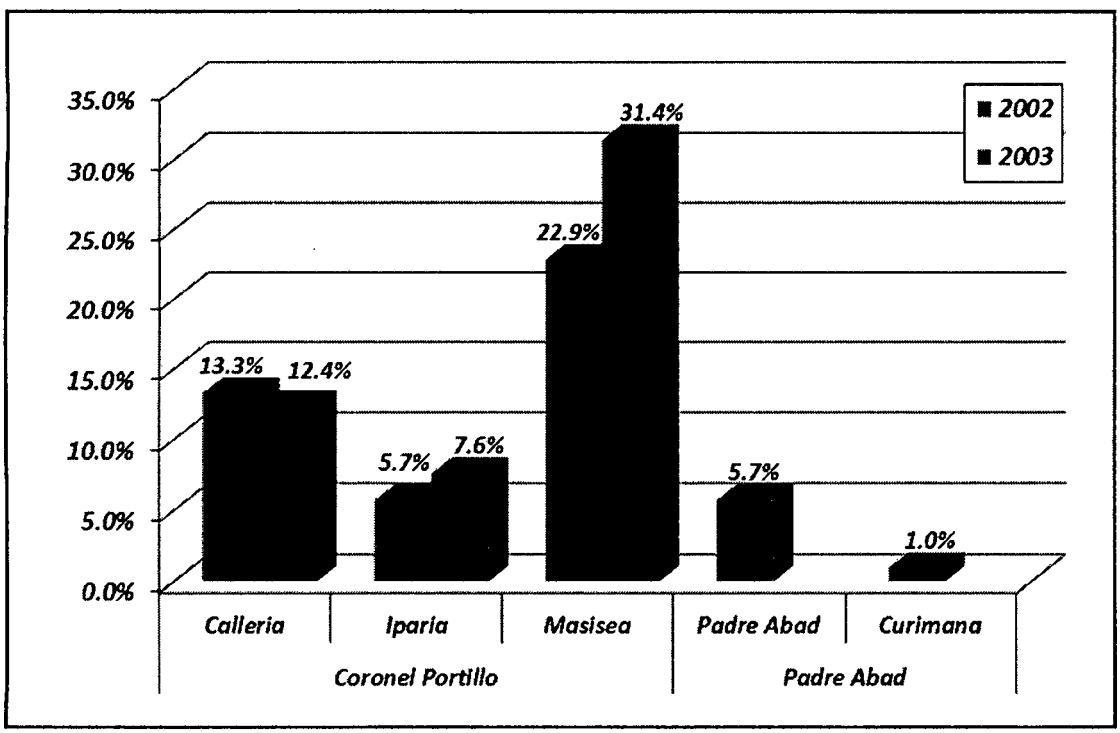
De acuerdo a la superficie otorgada por concesión a nivel de ambas provincias, el primer lugar lo ocupan las concesiones con áreas entre 5,000 a 10,000 hectáreas que suman un total de 51; el segundo lugar, las concesiones con áreas entre 10,000 a 20,000 hectáreas con un total de 30 concesiones; seguido de 12 concesiones con áreas de entre 20,000 a 30,000 hectáreas; 6 concesiones con áreas entre 30,000 a 40,000 hectáreas y 6 concesiones con áreas entre 40,000 a 50,000 hectáreas; correspondiendo a la provincia de Padre Abad solamente 7 concesiones en total.

3.7. Unidades de aprovechamiento otorgados en las concesiones forestales maderables

Tabla 08: Unidades de aprovechamiento otorgados en las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

Año	Provincia	Distrito	Unidades de aprovechamiento							Total	
			1	2	3	4	5	6	7	f	%
2002	Coronel Portillo	Callería	2	7	2	2	1	-	-	14	13.33%
		Iparia	2	2	-	2	-	-	-	6	5.71%
		Masisea	5	8	3	2	1	1	4	24	22.86%
	Padre Abad	Padre Abad	1	2	1	1	-	1	-	6	5.71%
		Curimana	1	-	-	-	-	-	-	1	0.95%
	Sub total		**11**	**19**	**6**	**7**	**2**	**2**	**4**	**51**	**48.57%**
2003	Coronel Portillo	Callería	12	-	-	1	-	-	-	13	12.38%
		Iparia	6	1	1	-	-	-	-	8	7.62%
		Masisea	22	4	4	-	2	-	1	33	31.43%
	Sub total		**40**	**5**	**5**	**1**	**2**	**0**	**1**	**54**	**51.43%**
Total			**51**	**24**	**11**	**8**	**4**	**2**	**5**	**105**	**100.00%**
			48.6%	**22.9%**	**10.5%**	**7.6%**	**3.8%**	**1.9%**	**4.8%**	**100%**	

Gráfico 07. Unidades de aprovechamiento otorgados



En lo que respecta a la cantidad de unidades de aprovechamiento otorgado por concesionario se determinó que; ocupa el primer lugar, las concesiones conformadas por una sola U.A., con un total de 19; en segundo lugar, están las concesiones conformadas por dos U.A. que son 18; luego, se encuentran las concesiones conformadas por 3, 7, 4, 6, 5 y 8 unidades de aprovechamiento respectivamente.

Al 48.57% de concesionarios forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad le corresponde pagar por concepto de derecho de aprovechamiento anual entre US$ 5,000 a 10,000; en segundo lugar se encuentran el 29.52% a quienes les corresponde pagar por D.A. entre US$ 10,000 a 20,000; seguido por el 11.43% cuyo pago por D.A. se encuentra entre los US$ 20,000 a 30,000 y por último el 5.71% de los concesionarios les corresponde pagar entre US$ 30,000 a 40,000 y US$ 40,000 a 50,000 respectivamente.

3.8. Oferta económica de las concesiones forestales maderables

Tabla 09: Oferta económica de las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

CONCURSO 2002

Nº	Oferta económica (US$/ha)	U.A.	Superficie U.A. (ha)	D.A. X U.A. (US$)	%O.E. X U.A.	%O.E. X Área.	%O.E. X D.A.
1	0.40	3	18,347.00	7,338.00	2.07	1.86	0.71771
2	0.42	2	12,500.00	5,250.00	1.38	1.27	0.51343
3	0.44	5	32,632.00	16,118.08	3.45	3.71	1.57629
4	0.45	10	68,868.00	30,990.60	6.9	6.97	3.03077
5	0.45	1	6,166.00	2,836.36	0.69	0.62	0.27739
6	0.50	6	45,499.00	22,749.50	4.14	4.61	2.22482
7	0.51	4	22,560.00	11,505.60	2.76	2.28	1.12521
8	0.59	1	6,477.00	3,821.43	0.69	0.66	0.37372
9	0.60	11	76,040.00	45,624.00	7.59	7.70	4.46186
10	1.26	2	10,275.00	6,473.25	1.38	1.04	0.63306
11	0.70	11	68,684.00	48,078.80	7.59	6.96	4.70193
12	0.80	3	19,128.00	15,302.40	2.07	1.94	1.49652
13	0.87	1	9,732.00	8,466.84	0.69	0.99	0.82803
14	0.90	1	7,275.00	6,547.50	0.69	0.74	0.64032
15	1.00	20	134,696.00	134,696.00	13.79	13.64	13.1728
16	1.05	4	27,154.00	28,511.70	2.76	2.75	2.78834
17	1.10	2	13,926.00	15,318.60	1.38	1.41	1.4981
18	1.20	24	166,706.00	200,047.20	16.55	16.88	19.5639
19	1.30	2	15,135.00	19,675.50	1.38	1.53	1.92419
20	1.40	4	31,141.00	43,597.40	2.76	3.15	4.26366
21	1.50	9	61,625.00	92,437.50	6.21	6.24	9.04005
22	1.60	4	28,348.00	45,089.80	2.76	2.87	4.40962
23	1.70	2	14,778.00	25,122.60	1.38	1.50	2.4569
24	1.80	5	38,348.00	67,605.12	3.45	3.88	6.61153
25	2.00	2	15,741.00	31,482.00	1.38	1.59	3.07882
26	2.50	2	10,000.00	25,000.00	1.38	1.01	2.44491
27	2.55	1	5,000.00	12,750.00	0.69	0.51	1.2469
28	3.00	3	16,699.00	50,097.00	2.07	1.69	4.8993
Total		**145**	**98,348.00**	**1,022,532.78**	**100.00**	**100.00**	**100.00**

CONCURSO 2003

Nº	Oferta económica (US$/ha)	U.A.	Superficie U.A. (ha)	D.A. X U.A. (US$)	%O.E. X U.A.	%O.E. X Área.	%O.E. X D.A.
1	0.40	2	18,286.00	7,314.40	2.33	3.20	1.37
2	0.45	1	8,870.00	3,991.50	1.16	1.55	0.75
3	0.50	2	15,946.00	7,973.00	2.33	2.79	1.49
4	0.55	2	15,557.00	8,556.35	2.33	2.72	1.61
5	0.58	2	14,695.00	8,523.10	2.33	2.57	1.61
6	0.60	4	26,890.00	16,134.00	4.65	4.70	3.02
7	0.65	2	15,303.00	9,946.95	2.33	2.68	1.86
8	0.70	10	61,289.00	42,902.30	11.63	10.71	8.04
9	0.71	1	7,020.00	4,984.20	1.16	1.23	0.93
10	0.78	1	7,523.00	5,867.94	1.16	1.32	1.10
11	0.80	12	75,918.00	60,734.40	13.95	13.27	11.39
12	0.85	3	19,525.00	16,596.25	3.49	3.41	3.11
13	0.90	4	26,567.00	23,910.30	4.65	4.64	4.48
14	0.95	1	5,069.00	4,815.55	1.16	0.89	0.90
15	1.00	10	60,378.00	60,378.00	11.63	10.55	11.33
16	1.05	5	36,283.00	38,097.15	5.81	6.34	7.14
17	1.10	2	15,361.00	16,897.10	2.33	2.69	3.17
18	1.11	1	5,900.00	6,549.00	1.16	1.03	1.23
19	1.20	14	87,602.00	105,122.40	16.28	15.31	19.71
20	1.45	1	6,376.00	9,245.20	1.16	1.11	1.73
21	1.50	2	17,185.00	25,777.50	2.32	3.00	4.83
22	2.00	4	24,529.00	49,058.00	4.65	4.29	9.20
Total		**86**	**572,072.00**	**533,374.59**	**100.00**	**100.00**	**100.00**

Se puede apreciar que la oferta económica fue excesiva tanto para los concursos públicos de los años 2002 y 2003.

En el concurso público del año 2002, para un total de 145 unidades de aprovechamiento, la oferta económica que prevaleció es de US$ 1.20 con 24 U.A.; seguida por la oferta económica de US$ 1.00 con 20 U.A; seguido de la oferta de US$ 0.60 y 0.70 con 11 U.A. cada una y la de US$ 0.45 para 10 U.A.. Las ofertas restantes se pueden observar en el cuadro siguiente. Es menester señalar que la mayor oferta económica por UA correspondiente al concurso público del año 2002, para las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad fue de US$ 3.00.

3.9. Concesiones forestales con exclusión y compensación de superficie

Tabla 10: Concesiones forestales con exclusión y compensación de superficie de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

N	Titular	Área inicial (has.)	Área actual (has.)	Observación
1	PROYECTO WORLD GREEN PERU S.A.C.	31,141.00	21,182.00	Exclusión / Exclusión
2	INDUSTRIA DE MADERA Y AFINES EL SOL S.A.C.	12,814.00	11,394.00	Exclusión
3	INDUSTRIA FORESTAL VIRGEN DE CHAPI S.A.C.	9,732.00	5,453.00	Exclusión
4	IMSA E.I.R.L.	23,996.00	23,244.00	Exclusión
5	MADERAS PERUANAS S.A.C.	21,096.00	21,061.00	Exclusión
6	MADERAS INDUSTRIALES Y LAMINADAS S.A.C.	36,632.00	35,094.00	Exclusión
7	FORESTAL JINGARY S.R.L.	7,218.00	7,854.00	Exclusión y compensación
8	GISELLA GIOVANA HENDERSON LIMA	6,441.00	5,276.00	Exclusión y compensación
9	GROZZMAN NEGOCIOS	7,661.00	2,373.07	Exclusión
10	REPRESENTACIONES FORESTALES EL ROBLE S.R.L.	6,331.00	5,761.00	Exclusión
11	REFOREST S.A.C.	10,898.58	14,606.86	Exclusión/Exclusión y compensación
12	GRUPO DE INVERSIONES N&H S.R.L.	53,752.00	59,206.01	Exclusión y compensación
Superficie Total (has.)		**227,712.58**	**212,504.94**	

De las 12 concesiones que han accedido a la exclusión y compensación, 09 son de Coronel Portillo y 03 de Padre Abad. Asimismo se observa que 02 concesiones se excluyeron en dos oportunidades y solo 04 concesiones de las excluidas han recibido compensación de los cuales 02 han excluido toda la concesión (Forestal Gingary S.R.L. y Gisella Giovana Henderson Lima) y fueron compensados con unidades de aprovechamiento ubicados en otro sector; 02 de ellos que tuvieron exclusión parcial de sus áreas fueron compensados con unidades de aprovechamiento colindantes a sus concesiones (Grupo de Inversiones N&H S.R.L. y Reforest S.A.C.), siendo el primero de ellos el más reciente (año 2013).

3.10. Concesiones forestales maderables con cesión de posición contractual

Tabla 11: Concesiones con cesión de posición contractual de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

N	Contrato original	Titular	Contrato actual	Titular actual
1	25-PUC/C-J-046-02	GRUPO IMPERIUS FOREST S.A.C.	25-PUC/C-DE-001-13	GRUPO DE INVERSIONES N&H S.R.L.
2	25-PUC/C-J-093-02	FORESTAL GHIRE S.A.C.		
3	25-PUC/C-J-016-03	WELLER NORIEGA HIDALGO		
4	25-PUC/C-J-027-03	MADERAS Y ANEXOS S.A.C.		
5	25-PUC/C-J-056-03	MADERERA GABY S.A.C.		
6	25-PUC/C-J-068-02	IMSA E.I.R.L.	25-PUC/C-DE-002-12	MAEXCO S.A.C. (Inicial) Acuamar Investment Inc S.A.C. (Actual)
7	25-PUC/C-J-092-02	IMSA E.I.R.L.		
8	25-PUC/C-J-097-02	MADERAMEN N&G S.R.L.		
9	25-PUC/C-J-055-03	IMSA E.I.R.L.		
10	25-PUC/C-J-077-02	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS UCAYALI S.R.L.	25-PUC/C-J-077-02	GABRIEL OCHOA RIOS
11	25-PUC/C-J-022-03	EMPRESA FORESTAL JINGARY S.R.L.	25-PUC/C-J-022-03	EMPRESA MADERERA BETTY E.I.R.L.
12	25-PUC/C-J-061-03	AGUSTIN LOPEZ VALERA	25-PUC/C-J-061-03	LUSH PERU E.I.R.L.
13	25-PUC/C-J-063-03	FORESTAL AMAZON MADERAS S.R.L.	25-PUC/C-J-063-03	ROSA ELISA RENGIFO DE SOUZA

La legislación forestal establece como derecho de los titulares de las concesiones forestales que tengan fines maderables, la cesión de la posición contractual del titular de la concesión, previa autorización de la autoridad forestal competente.

Los concesionarios que han logrado transferir sus concesiones y aquellos que se encuentran en proceso de transferencia señalan que es un proceso engorroso y largo, lo cual requiere la opinión previa del OSINFOR y en muchos casos hay demora en la respuesta, siendo el trámite de 53 meses el que duro más y el más corto fue de 2 meses. Por otro lado, los concesionarios no son trasparentes con los cesionarios respecto a las deudas por pago de derecho de aprovechamiento.
En la provincia de Coronel Portillo, 13 concesionarios realizaron cesión de posición contractual y ninguno de la provincia de Padre Abad.

Es importante indicar que tres concesionarios han tenido que recurrir a un proceso contencioso administrativo y a la modificatoria de su contrato para concluir con el proceso de transferencia respectivos, como son Forestal Ghire S.A.C., Maderera Gaby S.A.C. y Maderas y Anexos S.A.C.; y en otros casos los concesionarios han tenido que recurrir a normas de derecho civil para comprar un porcentaje o la totalidad de acciones de las empresas titulares de concesiones y no han optado por aplicar a la legislación forestal por lo engorroso que resultan los procedimientos de cesión de posición contractual. Esta práctica se está volviendo común en Ucayali.

3.11. Documentos de gestión de las concesiones forestales maderables

Tabla 12: Documentos de gestión de las concesiones forestales maderables aprobadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.

Documentos de gestión	2002	2003	Total	
			f	%
PGMF	16	23	39	9.03%
PMZE	22	39	61	14.12%
PMCZE	14	30	44	10.19%
POA 2	28	39	67	15.51%
POA 3	28	38	66	15.28%
POA 4	19	28	47	10.88%
POA 5	17	19	36	8.33%
POA 6	10	23	33	7.64%
POA 7	10	6	16	3.70%
POA 8	8	6	14	3.24%
POA 9	4	1	5	1.16%
POA 10	4	0	4	0.93%
Total por año	**180**	**252**	**432**	**100.00%**
	41.67%	**58.33%**	**100%**	

De la información proporcionada por la DEFFS – Ucayali, se determinó que 39 concesionarios cuentan con Plan General de Manejo aprobado. Asimismo, se comprobó que la aprobación de Planes Operativos Anuales ha disminuido de manera gradual cada año. Situación similar sucede con las ampliaciones de plazos para movilización de maderas y reingresos.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN

- Algunas concesiones llegan a ser comparables por el método de extracción, otras por el tipo de transporte y otras comparables por la escala de producción. El estudio está limitado a información sobre gastos e ingresos generales de las operaciones de la concesión, según experiencias pasadas del concesionario, del asesor forestal y de algunos operadores de campo, no llegándose a registrar directamente la información durante todas las operaciones realizadas, tal y como menciona Sabogal & Sobrevilla (s.f.)
- Los usuarios directos (comunidades nativas, concesiones forestales, bosques locales, titulares de predios privados, extractores sin predios, empresas de extracción), enganchadores o habilitadores (empresas de transformación primaria, carpintería, habilitadores, empresarios, consultores forestales), controladores (INRENA, PNP, fiscalía, FFAA, sunat, poder judicial), de apoyo (prefectura, gobierno regional, municipalidad, comité de gestión de bosques, universidades, empresas radiales), otras asociaciones (comités, clubes, asociaciones, empresas, gremios) son los mismos grupos identificados por Cuellar & Zevallos (s.f.),
- Esta industria es una actividad económica que surge en esa área a partir de la utilización de capacidades artesanales preexistentes, de la necesidad de crear actividades económicas que permitan la subsistencia de la población, y como respuesta a la falta de empleo formal. La industria maderera de Lima Sur está conformada fundamentalmente por microempresas que han cambiado sus actividades de producción por la comercialización, al igual que menciona Del Águila & Villaseca (2008).
- Actualmente la investigación forestal está repartida en todas las instituciones públicas y privadas aunque existe un proyecto para centralizar esta actividad a través del Sistema Nacional Integrado de Tecnología Agraria (SINITA), órgano dependiente del Ministerio de Agricultura. En un período de 33 años, la investigación forestal ha cambiado ocho veces de institución, a nivel de jefaturas y de personal. Estos cambios han producido una discontinuidad de algunos proyectos, y la paralización y eliminación de otros proyectos de investigación, tal y como lo menciona Baluarte (2005).

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

En la región Ucayali, como parte de la implementación del nuevo modelo de manejo sostenible de los recursos forestales maderables y en aplicación de la Ley N° 27308 – Ley Forestal y Fauna Silvestre y su reglamento D.S. N° 014.2001-AG, se llevaron a cabo tres concursos públicos de concesiones forestales maderables, uno de ellos el año 2002 otorgándose en la provincia de Coronel Portillo 44 concesiones con 126 unidades de aprovechamiento, sobre una superficie de 837,079.00 hectáreas y en la provincia de Padre Abad se otorgaron 7 concesiones con 19 unidades de aprovechamiento, sobre una superficie de 150,401.00 hectáreas; dos concursos el año 2003 otorgándose concesiones solo en la provincia de Coronel Portillo en un total de 54 concesiones con 86 unidades de aprovechamiento sobre una superficie de 572,072.00 hectáreas. Es decir, que a nivel de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad a través los concursos del 2002 y 2003 se otorgaron en total 98 y 7 concesiones forestales maderables con 212 y 19 unidades de aprovechamiento sobre una superficie 1'409,151.00 y 150,401.00 hectáreas respectivamente, haciendo un total de 105 concesiones forestales, con 231 unidades de aprovechamiento con 1'559,552.00 hectáreas lo cual representa el 46.03% de los bosques de producción permanente de la región Ucayali.

En los concursos públicos 2002 y 2003 se otorgaron 98 concesiones forestales entre las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad 1`559,552.00 has. De las 100 concesiones forestales maderables, 44 de ellas perdieron su titularidad principalmente por caducidad y 22 de estas fueron revertidas al estado a través del plan de cierre, y las 56 concesiones restantes aún se encuentran vigentes, sin embargo solo 22 de ellas se encuentran en actividades de aprovechamiento incluyendo 05 se encuentran con PAU; y 28 están inactivas.

El procedimiento de exclusión y compensación a que se refieren las disposiciones contenidas en el contrato de concesión ha sido desarrollado mediante la Directiva para la Exclusión y Compensación de Áreas en Concesiones Forestales con

Fines Maderables aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2003-INRENA, emitida el 20 de junio de 2003.

De acuerdo a la Directiva, procede la exclusión del área cuando se acredite con la documentación pertinente la existencia de áreas naturales protegidas, de comunidades nativas y campesinas, reservas del Estado, áreas de propiedad privada y superficies con otras formas de uso otorgadas o reconocidas por la autoridad competente dentro de las áreas adjudicadas mediante contrato de concesión forestal con fines maderables. En el caso de títulos de posesión éstos deben haber sido emitidos con anterioridad a la creación del BPP.

Según la información proporcionada los tramites de exclusión y compensación son largos y no satisfacen a quienes lo solicitan debido a que son muy pocos los casos en los que han sido compensados

De las 12 concesiones que han accedido a la exclusión y compensación, 09 son de Coronel Portillo y 03 de Padre Abad. Asimismo se observa que 02 concesiones se excluyeron en dos oportunidades y solo 04 concesiones de las excluidas han recibido compensación de los cuales 02 han excluido toda la concesión (Forestal Gingary S.R.L. y Gisella Giovana Henderson Lima) y fueron compensados con U.A. ubicados en otro sector; 02 de ellos que tuvieron exclusión parcial de sus áreas fueron compensados con U.A. colindantes a sus concesiones (Grupo de Inversiones N&H S.R.L. y Reforest S.A.C.), siendo el primero de ellos el más reciente (año 2013).

Las solicitud de exclusiones y compensaciones se generan a razón de que el Estado determina los Bosques de Producción Permanente sin contar con la información cartográfica actualizada ya que muchas de las concesiones forestales se superponen a derechos de terceros adquiridos con anterioridad a los concursos públicos, como son territorios indígenas, predios privados, áreas de protección y/o conservación turística y por el cambio de curso del cauce de los ríos principales principalmente.

La principal causa de los problemas enfrentados por las concesiones forestales se debe a tala ilegal. El 47.6% de titulares de concesión son personas naturales y el 23.8% están en la modalidad S.R.L.

Respecto a la superficie de bosques de producción permanente otorgados en la provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de un total de 1'559,552 hectáreas, a nivel distrital Masisea ocupa el primer lugar con 57.57% de concesiones otorgadas sobre 136 U.A. seguido de Callería con 22.55% concesiones sobre 51 U.A.

El 48.6% de las concesiones presentan áreas entre 5-10mil has de superficie otorgada a nivel de ambas provincias. El 48.6% de las concesiones forestales aprobaron 01 U.A. y el 22.9% obtuvieron 02 U.A. luego, se encuentran las concesiones conformadas por 3, 7, 4, 6, 5 y 8 U.A. respectivamente.

La oferta económica fue excesiva en los concursos públicos de los años 2002 y 2003. En el 2002, para un total de 145 unidades de aprovechamiento, la oferta económica que prevaleció es de US$ 1.20 con 24 U.A. De las 12 concesiones que han accedido a la exclusión y compensación, 09 son de Coronel Portillo y 03 de Padre Abad.

Los concesionarios que han logrado transferir sus concesiones y aquellos que se encuentran en proceso de transferencia señalan que es un proceso engorroso y largo, y en muchos casos hay demora en la respuesta, siendo el trámite de 53 meses el que duro más y el más corto fue de 2 meses.

En la provincia de Coronel Portillo, 13 concesionarios realizaron cesión de posición contractual y ninguno de la provincia de Padre Abad. El 9.03% de concesionarios cuentan con Plan General de Manejo aprobado. Asimismo, se comprobó que la aprobación de Planes Operativos Anuales ha disminuido de manera gradual cada año.

CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES

- La Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali (DEFFS-U) con apoyo de instituciones privadas debe priorizar el fortalecimiento de capacidades de los concesionarios en buenas prácticas de manejo forestal debido a que el 44.74% de las concesiones forestales de las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo caducaron por infracciones a la legislación forestal y además el 5.55% se encuentra con PAU por infracciones graves.
- La Autoridad Nacional y Regional Forestal con el apoyo de las instituciones cooperantes deben generar sinergias para difundir las recientes normas de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y las medidas para fortalecer las concesiones forestales maderables, esta última da un plazo de 6 meses a los concesionarios forestales maderables para acogerse a la revisión de su deuda por derecho de aprovechamiento, sin embargo ya ha transcurrido poco más de un mes de su publicación y muy pocos han tomado conocimiento de su aprobación y alcance, ya que en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad existen el 28% de las concesiones actuales que se encuentran vigentes inactivas que podrían acogerse a dicho beneficio, lo cual permitiría incorporar nuevas áreas al aprovechamiento sostenibles y dejar de estar expuestas a la tala ilegal. Asimismo estas normas permitirán solucionar en gran medida la ampliación de movilización de saldos, reingresos y refinanciamiento.
- El Gobierno Regional de Ucayali debe participar en la elaboración y proponer aportes al borrador del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y velar de que se consideren. La DEFFS-U debería suscribir un convenio interinstitucional, con el Ministerio Público, OSINFOR y SERNANP para realizar acciones coordinadas que eviten desfavorecer el control y la fiscalización forestal. Consecuentemente a estas acciones promover la capacitación entre instituciones a fin de fortalecer las capacidades de sus profesiones.
- La DEFFS-U debe poner énfasis en las inspecciones oculares previas a la aprobación de los Planes Operativos Anuales y capacitar a su personal para ello, así como elaborar y aprobar un manual de inspecciones oculares para uniformizar criterios al elaborar los informes.
- El Gobierno Regional de Ucayali debe conformar una comisión especial para determinar las unidades de aprovechamiento que se encuentran disponibles,

que incluya unidades no concesionadas, y aquellas que fueron revertidas al estado; elaborar las bases para un nuevo concurso público y convocar lo más pronto posible a un nuevo concurso para promover el manejo sostenible de estas áreas y garantizar su custodia.

- Encargar a profesionales la compilación de las normas de las modalidades de aprovechamiento, las comente y las coincida a fin de que el gobierno regional dentro de sus competencias proponga las normas de acuerdo a las situaciones geográficas de cada provincia, la legislación y la política nacional.
- Promover la capacitación empresarial, cadenas productivas, la asociación con capitalistas, revertir concesiones en manos de testaferros o que abiertamente promueven la tala ilegal, fortalecer otros usos del bosque, promover la reforestación y plantaciones, entre otras actividades para dar viabilidad al sistema dentro de la Región.
- Revisar las competencias asignadas a la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre a fin de dotar de competencias efectivas a nivel de gestión y, en mejor de los casos por su naturaleza particular, volver a una Dirección Forestales y de Fauna Silvestre, luego de una revisión de sus instrumentos y lineamientos formativos dentro del gobierno regional.
- Fomentar el aprovechamiento integral de recursos del bosque en el área de las concesiones forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, para fortalecer la visión empresarial del concesionario. La gestión estatal debe brindar atención al financiamiento de las actividades de aprovechamiento, tema que debe ser estudiado y analizado a mayor detalle con la finalidad de trazar una estrategia orientada a identificar, proponer y promocionar mecanismos que permitan a los concesionarios contar con acceso a la banca comercial y recibir apoyo financiero para desarrollar sus actividades de aprovechamiento.
- A partir del 2015 el Gobierno Regional de Ucayali debe incluir en su presupuesto anual una partida para gastos operativos de la DEFFS-U, y gestionar a través de la DGFFS una partida económica del Ministerio de Economía y Finanzas para el desarrollo de las actividades previstas en su Plan Operativo Institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, E. 2001. Métodos y técnicas de investigación social. Recuperado de: http://es.scribd.com/doc/26647172/Resumen-Ander-Egg-Metodos-y-Tecnicas-de-la-Investigacion-Social
- AIMAL (Asociación de Industriales Madereros y afines de Loreto, PE). 1994. Propuesta para la derogatoria del Decreto Supremo N° 051-92-AG. Iquitos, Perú. 23p.
- Arce Baca, J. 2006. Avances hacia un manejo forestal sostenible en concesiones con fines maderables: Estudio de caso en el Departamento de Ucayali, Amazonía Peruana (en línea). Tesis Mg. Sc. Turrialba, CR, CATIE. 156p. Consultado 12 abr. 2014. Disponible en: http://orton.catie.ac.cr/REPDOC/A0985E/A0985E.PDF
- Avolio, B; Bedoya, L; Carrillo, J; Indacochea, A; Negrón, G; Sánchez, L; Santillana, M. 1998. Cajamarca competitiva. Saywa ediciones S.R.L. Lima. 258p.
- Baluarte, J. 1995. Diagnóstico del sector forestal en la Región Amazónica. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. Documento Técnico N°13, Octubre 1995. Iquitos-Perú. Intermón Oxfam. 44p. Consultado 12 abr. 2014. Disponible en: http://www.urbano.org.pe/downloads/documento/ Situacion%20 Industria%20maderera%20Lima%20sur.pdf
- Centeno, JC. 1993. Amazonía 2000; dimensiones políticas y económicas del manejo sostenido del Amazonas. WWF. Venezuela. 49 p.
- Cuellar, J.E.; Zevallos, P.A. s.f. Determinación de la producción maderera proveniente de operaciones forestales no autorizadas en la provincia de Padre Abad-Región, Ucayali. 18 p. Recuperado de: http://www.infobosques.com/descargas/biblioteca/242.pdf
- Del Águila, E.; Villaseca, M. 2008. Situación de la industria maderera en Lima Sur. Líneas de desarrollo económico del programa urbano de Desco. Villa el Salvador.
- Dourojeanni, M.J. Una nueva estrategia para el desarrollo de la Amazonía Peruana. Rev. Forestal del Perú 6 (1-2):1-22. Recuperado de http://cedinfor.lamolina.edu.pe/Articulos_RFP/Vol06_no1-2_75-6_(09)/vol6 _ art5.pdf

- García, B; Quintanal, J. s.f. Métodos de investigación y diagnóstico en la educación. Bloque II. La Investigación educativa. Recuperado de: http://brayebran.aprenderapensar.net/files/2010/10/TECNICAS-DE-INVEST. pdf
- Girón, CR. (2009). Análisis legal del procedimiento para otorgar concesiones forestales en Guatemala (en línea). Tesis Lic., GT. Consultado 14 abr. 2014. Disponible en: http://biblioteca. usac.edu.gt/tesis/04/04_7895.pdf
- Gobierno Regional de Ucayali 2004. Plan de desarrollo regional concertado, periodo: 2004-2010. Recuperado de: http://www.regionucayali.gob.pe/grde/media/desarrolloconcertado.pdf
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, CR). 2003. Redacción de referencias bibliográficas; Normas técnicas del IICA y CATIE. 4 ed. rev. San José, CR, CIDIA. 32p.
- INIA (Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía Peruana, PE). 1999. Maderas del Perú. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/ comisiones/1999/ciencia/cd/inia/inia-p4/inia-p4-25.htm#TopOfPage
- INRENA (Instituto Nacional de Recursos Naturales, PE) 1994. Deforestación en la Amazonía. Proyecto monitoreo de la deforestación en la Amazonía Peruana (documento inédito). Lima, Perú. 1 p.
- Keenan, F. 1986. Nuevas dimensiones de la industria forestal. Las industrias forestales y el desarrollo socioeconómico. Departamento de Montes de la FAO. Recuperado de: http://www.fao.org/docrep/r9400s/ r9400s02.htm
- Pérez, C. Q. 1994. El sector forestal y su participación en la economía nacional. Primera edición, CONCYTEC. Lima, Perú. 90 p.Roig, FA; Jiménez, JJ; Villanueva, J; Luckman, B; Tiessen, H; Medina, A; Noellemeyer, EJ. 2005. Anatomy of growth rings at the Yucatan Peninsula. Dendrochronologia 22: 187-193.
- Sabogal, C, Sobrevilla, V. s.f. Monitoreo de operaciones de manejo forestal en concesiones con fines maderables de la Amazonía Peruana. A Global Agricultural Reserarch Partnership (CGIAR). Consultado 14 abr. 2014. Disponible en: http://redpeia.minam.gob.pe/admin/files/item/ 4df928ae0ff23_Monitoreo_de_Operaciones_de_Manejo_Forestal_en_Concesio nes.pdf

- Salas, HJ. s.f. La industria maderera en el Perú. Universidad San Martín de Porres. Consultado 6 set. 2013. Disponible en http://www.monografias.com/trabajos45/industria-maderera-peru/industria-maderera-peru2.shtml#ixzz2bCdIt3Uy
- Vásquez, R; Contreras, JC. Diagnóstico de la situación de las concesiones forestales en la Provincia de Atalaya, Región de Ucayali.

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia de la investigación

TÍTULO: Análisis situacional de las concesiones forestales en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región Ucayali, zafra 2002-2010

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	POBLACIÓN Y MUESTRA
¿Cuál es la situación de las concesiones forestales en la provincia de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región de Ucayali 2010-2011?	***GENERAL:*** Analizar la situación de las concesiones forestales en la provincia de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región Ucayali 2010-2011. ***ESPECÍFICOS:*** - Clasificar la situación actual de las concesiones forestales otorgadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Describir los problemas enfrentados por las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Determinar la dinámica del pago por derecho de aprovechamiento que realizan los concesionarios forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Determinar el potencial maderable de las concesiones forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Establecer la personeria de los concesionarios forestales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Determinar la superficie de bosque de producción permanente otorgados en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Clasificar las concesiones forestales otorgadas por superficie en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Establecer las unidades de aprovechamiento otorgados en las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Determinar la oferta económica de las concesiones forestales maderables de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Determinar las concesiones forestales con exclusión y compensación de superficie de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Establecer las concesiones con cesión de posición contractual de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. - Determinar los documentos de gestión de las concesiones forestales maderables aprobadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad.	***VARIABLE INDEPENDIENTE*** Análisis situacional DIMENSIONES - Situación actual - Dinámica de pago - Potencial maderable - Personería de los concesionarios - Superficie de bosque de producción permanente - Concesiones forestales otorgados por superficie - Unidades de aprovechamiento - Oferta económica - Concesiones con exclusión y compensación de superficie - Concesiones con cesión de posición contractual - Documentos de gestión de las concesiones forestales aprobadas ***VARIABLE DEPENDIENTE*** Concesiones forestales DIMENSIONES - Concesiones forestales otorgadas - Clasificación de la situación actual - Problemas enfrentados	**MÉTODO** Hipotético-deductivo **NIVEL DE INVESTIGACIÓN** Descriptivo **TIPO DE INVESTIGACIÓN** Según su finalidad es aplicada Según el contexto socio histórico es transversal **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN** No experimental de tipo descriptivo transversal $O_1 \rightarrow (X_1) \rightarrow RG_1$ $O_1 \rightarrow (X_1) \rightarrow RG_2$	**TÉCNICA** Observación Encuesta **INSTRUMENTOS** Ficha de observación estructurada Entrevista estructurada **PROCEDIMIENTO** Se realizarán en dos fases: Fase pre campo Identificación de los actores vinculados al sector forestal. Elaboración de los instrumentos que serán sometidos a pruebas de validez y confiabilidad. Coordinaciones entre las instituciones involucradas en la investigación. Fase campo Se registrará la información obtenida de los expedientes en la ficha de observación. Se elaborará una lista de las concesiones forestales. Se ubicará a los concesionarios para entrevistarlos.	POBLACIÓN Conformada por el 100% de las concesiones forestales otorgados en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad en los años 2002 y 2003, MUESTRA 105 concesiones forestales otorgadas en concurso público 2002 y 2003.

Anexo 02. Matriz de los instrumentos de recolección de datos

Variable independiente: Análisis situacional

<table>
<tr><th>DIMENSIONES</th><th>INDICADORES</th><th>N° DE ITEMS</th><th>PESOS</th><th>ITEMS DESARROLLADOS</th></tr>
<tr><td>Personería de los concesionarios</td><td>Persona natural
Persona jurídica</td><td>1</td><td>8.3%</td><td>1. Tipo de persona</td></tr>
<tr><td>Superficie de bosque de producción permanente</td><td>Porcentaje de Unidades de aprovechamiento otorgadas</td><td>1</td><td>8.3%</td><td>1. Área del bosque de producción forestal (ha)</td></tr>
<tr><td>Concesiones forestales otorgados por superficie</td><td>Concesiones agrupadas por superficie</td><td>1</td><td>8.3%</td><td>Área de la concesión (ha)
- De 5 a 10 mil
- >10 a 20 mil
- >20 a 30 mil
- >30 a 40 mil
- >40 a 50 mil</td></tr>
<tr><td>Unidades de aprovechamiento</td><td>Unidades de aprovechamiento por concesionario</td><td>1</td><td>8.3%</td><td>1. Número de unidad(es) de aprovechamiento</td></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>Oferta económica por unidad de aprovechamiento y monto anual por derecho de aprovechamiento</td><td>2</td><td>16.7%</td><td>1. ¿Cuánto es su oferta económica por unidad de aprovechamiento?
2. ¿Cuánto es su pago por derecho de aprovechamiento?</td></tr>
<tr><td>Concesiones con exclusión y compensación de superficie</td><td>Trámites de exclusión y compensación</td><td>2</td><td>16.7%</td><td>IV.EXCLUSION Y COMPENSACION
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>DOCUMENTO QUE APRUEBA</th><th>FECHA</th><th>AREA (ha) EXCLUIDA/ COMPENSADA</th><th>FUNCIONARIO QUE APRUEBA</th></tr><tr><td>Exclusión</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Compensación</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Concesiones con cesión de posición contractual</td><td>Trámite de trasferencia</td><td>1</td><td>8.3%</td><td>V. CESION DE POSICION CONTRACTUAL
<table><tr><th colspan="2">TITULAR</th><th>DOCUMENTO QUE APRUEBA</th><th>FECHA</th><th>FUNCIONARIO QUE APRUEBA</th></tr><tr><td>Inicial</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Actual</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Documentos de gestión de las concesiones forestales aprobadas</td>
<td>PGMF, PMZE, PMCZE, POA 2, POA 3, POA 4, POA 5, POA 6, POA 7, POA 8, POA 9, POA 10</td>
<td>3</td>
<td>25%</td>
<td>III. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (PGMF y POAs)
<table>
<tr><th>DOCUMENTO</th><th>RESOLUCION QUE APRUEBA</th><th>FECHA</th><th>AREA (ha)</th><th>Nº ESPECIES</th><th>FUNCIONARIO QUE APRUEBA</th></tr>
<tr><td>PGMF</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EIA (OGATEIRN)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1ª Reformulación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2ª Reformulación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PMFZE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PMFCZE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA I</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POA II</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA II</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POA III</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA III</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POA IV</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA IV</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POA V</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA V</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POA VI</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA VI</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POA VII</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA VII</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POA VIII</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Movilización Saldos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reingreso POA VIII</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
2. ¿Ha considerado incorporar a sus POA un Plan de Manejo complementario para el aprovechamiento de otro(s) producto(s) diferentes a la madera, como: plantas medicinales, corteza, hojas, aceite, látex, servicios ambientales, entre otros?
3. ¿Presento informes de fin de zafra?</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">TOTAL</td>
<td>12</td>
<td>100%</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Variable dependiente: Concesiones forestales

DIMENSIONES	INDICADORES	Nº DE ITEMS	PESOS	ITEMS DESARROLLADOS
Área de concesiones forestales	Área de concesiones otorgadas en concurso del año 2002 y 2003	4	20%	1. Concesiones otorgadas en Coronel Portillo en el año 2002 2. Concesiones otorgadas en Padre Abad en el año 2002 3. Concesiones otorgadas en Coronel Portillo en el año 2003 4. Concesiones otorgadas en Padre Abad en el año 2003
Clasificación de la situación actual de las concesiones forestales	- Vigentes activas - Vigentes inactivas - PAU activa - PAU inactiva - Caducada - Con plan de cierre	3	15%	1. Situación actual de la concesión forestal 2. ¿Su concesión se encuentra activa? 3. ¿Desea reactivar su concesión?
Problemas enfrentados por las concesiones forestales	- Factores internos - Factores externos	13	65%	1. ¿Tiene deuda por derecho de aprovechamiento? 2. ¿Ha tenido alguna causa de fuerza mayor o fortuita que haya impedido sus actividades de aprovechamiento? 3. ¿Conoce la legislación? 4. ¿Ha cometido alguna infracción forestal? 5. ¿Ha cometido algún delito ambiental o ha sido denunciado por algún delito ambiental? 6. ¿Está conforme con la modalidad de pago por derecho de aprovechamiento (por el área total de la concesión/año)? 7. ¿Cómo financia sus actividades de extracción forestal? 8. ¿Considera que el periodo zafra de 365 días es el suficiente para ejecutar las acciones de aprovechamiento en una parcela de corta anual? 9. ¿Tiene deudas con la SUNAT relacionadas a su concesión forestal? 10. ¿Considera usted que el estado promueve la actividad forestal? 11. ¿Considera usted que la transferencia de facultades al gobierno regional ha mejorado la atención a los concesionarios en los trámites administrativos de los documentos de gestión (PGMF y POA) y otros? 12. ¿Cuentas con un asesor legal? 13. En el periodo zafra que le aprueban el POA, ¿Qué porcentaje aproximado de aprovechamiento ha realizado en relación al volumen autorizado?
TOTAL		**20**	**100%**	

Anexo 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal

FICHA DE OBSERVACIÓN DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE

Estimado participante: Usted está participando en una investigación con el objetivo de determinar la situación de las concesiones forestales en la provincia, la misma es anónima y solo será utilizada para una investigación en este tema, por lo que agradeceremos su cooperación.

I. INFORMACION GENERAL

Titular actual de concesión			
Representante legal			
N° de contrato			
N° de unidad(es) de aprovechamiento		Área total	
Fecha de firma de contrato			
Fecha de firma de adenda			
Distrito			
Cuenca		Sub cuenca	
Situación Actual			
Dirección		Teléfono	
Celular		RPM	
E-mail			

Del Contrato:			
No. Contrato de la Concesión:			
Departamento:		Provincia:	
Área de la Concesión (ha)		Área del bosque de producción forestal (ha)	

II. Tipo de persona

Natural ☐ Jurídica ☐

III. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (PGMF y POAs)

DOCUMENTO	RESOLUCION QUE APRUEBA	FECHA	AREA (ha)	Nº ESPECIES	FUNCIONARIO QUE APRUEBA
PGMF					
EIA (OGATEIRN)					
1º Reformulación					
2º Reformulación					
PMFZE					
PMFCZE					
Movilización Saldos					
Reingreso POA I					
POA II					
Movilización Saldos					
Reingreso POA II					
POA III					
Movilización Saldos					
Reingreso POA III					
POA IV					
Movilización Saldos					
Reingreso POA IV					
POA V					
Movilización Saldos					
Reingreso POA V					
POA VI					
Movilización Saldos					
Reingreso POA VI					
POA VII					
Movilización Saldos					
Reingreso POA VII					
POA VIII					
Movilización Saldos					
Reingreso POA VIII					

IV. EXCLUSIÓN Y COMPENSACIÓN

CONCEPTO	DOCUMENTO QUE APRUEBA	FECHA	AREA (ha) EXCLUIDA/ COMPENSADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA
Exclusión				
Compensación				

V. CESION DE POSICION CONTRACTUAL

TITULAR		DOCUMENTO QUE APRUEBA	FECHA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA
Inicial				
Actual				

VI. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR OSINFOR

PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO QUE APRUEBA	FECHA	INFRACCIÓN	FUNCIONARIO QUE APRUEBA
PAU				
Caducidad				

VII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR ATFFS/DEFFS

PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO QUE APRUEBA	FECHA	INFRACCIÓN	FUNCIONARIO QUE APRUEBA
Multa				
Comiso				
Devolución de madera				

Anexo 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal

ENTREVISTA PARA EL CONCESIONARIO FORESTAL

1. DATOS GENERALES

No. Concesión:Titular:
Rep. Legal: D.N.I. N°:
N° de Partida electrónica:..... N° Ficha Registral:
R.U.C. N°:..... N° de U.A.: Área (ha):
Departamento: Provincia: Distrito:
Teléfono:..... e-mail:.....

2. INFORMACION

A. **¿Cuánto es su oferta económica por unidad de aprovechamiento?** _____

B. **¿Cuánto es su pago por derecho de aprovechamiento?** _____

C. **¿Tiene deuda por derecho de aprovechamiento?** | **Si** | **No** |

¿Cuánto?
¿Solicitó suspensión? | **Si** | **No** |
¿Por cuánto tiempo? _____
¿A cuánto asciende?
¿Lo aprobaron? | **Si** | **No** |
¿Actualizó su pagaré? | **Si** | **No** |
¿Refinanció su deuda? | **Si** | **No** |

D. **¿Presento informes de fin de zafra?** | **Si** | **No** |

De todos los POAs ejecutados ☐
De algunos POAs ejecutados ☐
¿Cuántos? _____

E. **¿Cuentas con un asesor legal?** | **Si** | **No** |

¿Desde cuándo? _____
¿Cuantos asesores ha tenido? _____

F. **¿Ha tenido alguna causa de fuerza mayor o fortuita que haya impedido sus actividades de aprovechamiento?** | **Si** | **No** |

¿Si su respuesta fuera alternativa cual fue la causa?

Tala ilegal ☐ Invasores ☐ Crisis económica ☐
Inundación ☐ Falta de lluvias ☐ Falta de financiamiento ☐
Otro (especifique) _____

¿Ha denunciado o hecho de conocimiento por escrito a la autoridad forestal estas causas? | Si | No |

G. ¿Conoce la legislación? | Si | No |

Si su respuesta es afirmativa marca con una x:

- Ley Forestal y Fauna Silvestre N° 27308 y su reglamento D.S. N° 014-2001-AG ☐
- Ley General del Ambiental N° 28611 y su reglamento ☐
- D.L. de creación del OSINFOR N° 1085 y su reglamento D.S. N° 065-2009-PCM ☐
- Delitos ambientales tipificados en la Ley N° 29263 (Modifica el título XIII del Código Penal) ☐
- Conoce que actualmente existe una nueva Ley Forestal (N° 29763) ☐
- Existe un proceso de participación y consulta para la Reglamentación de la nueva Ley Forestal (N° 29763) ☐
- Viene usted participando a través de algún grupo o asociación en este proceso de Reglamentación de la nueva Ley Forestal (N° 29763). ☐

H. ¿Ha cometido alguna infracción forestal? | Si | No |

Si su respuesta es afirmativa ¿Qué infracción es?

¿Ha sido sancionado? | Si | No |

Si su respuesta fuera afirmativa marque por quién:

Autoridad nacional forestal ☐ Autoridad regional forestal ☐

OSINFOR ☐

I. ¿Ha cometido algún delito ambiental o ha sido denunciado por algún delito ambiental? | Si | No |

Si su respuesta es afirmativa ¿Qué delito es?

¿Ha sido denunciado? | Si | No |

Si su respuesta fuera afirmativa marque por quién:

Autoridad forestal ☐ Ministerio público ☐ PNP ☐

OSINFOR ☐ Terceros ☐

¿El caso se ha judicializado?	Si	No
¿Ha sido sentenciado?	Si	No
¿Ha sido absuelto?	Si	No

J. ¿Su concesión se encuentra activa? | Si | No |

Si su respuesta es negativa ¿Cuál es la causa?

- Deuda por derecho de aprovechamiento ☐
- Falta de recursos económicos ☐
- Impedimento de acceso al área por terceros ☐

Superposición ☐
Invasión ☐
Otra causa ☐

Explique:

K. **¿Desea reactivar su concesión?** **Si** **No**

Si su respuesta es positiva ¿Cuál considera, sería el mecanismo para lograrlo?

Pagar la deuda de DA ☐
Solicitar suspensión de pago por DA ☐
Pagar parte de la deuda y refinanciar ☐
Refinanciar ☐
Presentar los documentos de gestión que faltan ☐
Levantar el PAU ☐
Que resuelva el tribunal forestal mi apelación ☐
Otro ☐

Explique:

L. **¿Tiene deudas con la SUNAT relacionadas a su concesión forestal?** **Si** **No**

M. **¿Considera usted que el estado promueve la actividad forestal?** **Si** **No**

N. **¿Considera usted que la transferencia de facultades al gobierno regional ha mejorado la atención a los concesionarios en los trámites administrativos de los documentos de gestión (PGMF y POA) y otros?** **Si** **No**

Si su respuesta anterior es negativa, ¿en qué considera que debería mejorar?

O. **¿Cómo financia sus actividades de extracción forestal?**

Banca comercial ☐
Habilitadores ☐
Pago adelantado por madera ☐
Otro ☐

Explique:

P. **¿Considera que el periodo zafra de 365 días es el suficiente para ejecutar las acciones de aprovechamiento en una parcela de corta anual?** **Si** **No**

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
BIBLIOTECA CENTRAL
U.N.A.

¿Por qué? _____

En caso de ser su respuesta No, ¿Cuál considera usted sería el periodo de tiempo necesario para desarrollar las labores de aprovechamiento en una parcela corta anual?

Bianual ☐ Trianual ☐

En el periodo zafra que le aprueban el POA, ¿Qué porcentaje aproximado de aprovechamiento ha realizado en relación al volumen autorizado?

Comentarios: _____

Q.	**¿Está conforme con la modalidad de pago por derecho de aprovechamiento (por el área total de la concesión/año)?**	**Si**	**No**

¿Por qué? _____

R.	**¿Ha considerado incorporar a sus POA un Plan de Manejo complementario para el aprovechamiento de otro(s) producto(s) diferentes a la madera, como: plantas medicinales, corteza, hojas, aceite, látex, servicios ambientales, entre otros?**	**Si**	**No**

¿Por qué? _____

Si su respuesta es Sí, mencione el producto y el mercado potencial

Producto(s): _____

Mercado potencial: _____